



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Las intervenciones parlamentarias de Juan Antonio García Díez (1979-1982)

Presentado por JAVIER GOMEZ CEBRIAN

Tutelado por JORGE LAFUENTE DEL CANO

Segovia, 8 de junio de 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1.1 CONTEXTO	3
1.1.1 BIOGRAFÍA DE JUAN ANTONIO GARCÍA DÍEZ:	3
1.1.2 LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN ESPAÑA DURANTE LOS GOBIERNOS DE UCD (1977-1982) ... 4	
- <i>Crisis económica (desde 1973)</i>	5
- <i>Los Pactos de la Moncloa (1977)</i>	5
- <i>Prolongación de la crisis económica (1979)</i>	7
- <i>El Acuerdo Nacional de Empleo (1981)</i>	7
1.2 DISCURSOS	9
1.2.1 30/MARZO/1979 (SESIÓN PLENARIA DE INVESTIDURA)	9
1.2.2 16/MAYO/1979 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 9).....	10
1.2.3 26/JUNIO/1979 (COMISION DE COMERCIO Y TURISMO)	10
1.2.4 11/OCTUBRE/1979 (SESIÓN PLENARIA NUMERO 37)	16
1.2.5 18/OCTUBRE/1979 (SESIÓN PLENARIA NUMERO 39)	17
1.2.6 15/NOVIEMBRE/1979 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 44)	18
1.2.7 21/FEBRERO/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 66)	19
1.2.8 30/MAYO/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 95)	20
1.2.9 17/SEPTIEMBRE/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 110)	20
1.2.10 18/SEPTIEMBRE/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 111)	21
1.2.11 9/OCTUBRE/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 117)	22
1.2.12 30/OCTUBRE/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 126)	23
1.2.13 25/NOVIEMBRE/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 128)	24
1.2.14 28/NOVIEMBRE/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 131)	25
1.2.15 29/NOVIEMBRE/1980 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 132)	26
1.2.16 25/FEBRERO/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 147)	27
1.2.17 23/ABRIL/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 162)	27
1.2.18 30/ABRIL/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 165)	27
1.2.19 15/SEPTIEMBRE/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 180)	28
1.2.20 17/SEPTIEMBRE/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 182)	30
1.2.21 17/NOVIEMBRE/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 197)	32
1.2.22 18/NOVIEMBRE/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 198)	34
1.2.23 27/NOVIEMBRE/1981 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 203)	34
1.2.24 16/DICIEMBRE/1981 (COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO. SESIONES INFORMATIVAS DE COMISIONES NÚMERO 36)	35
1.2.25 18/MARZO/1982 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 224)	39
1.2.26 21/ABRIL/1982 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 232)	40
1.2.27 06/MAYO/1982 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 239)	41
1.2.28 12/MAYO/1982 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 241)	42
1.2.29 09/JUNIO/1982 (SESIÓN PLENARIA NÚMERO 246)	43
1.2.30 11/OCTUBRE/1982 (DIPUTACION PERMANENTE. SESIÓN NÚMERO 2)	44
1.3 CONCLUSIÓN	45
BIBLIOGRAFÍA	45

INTRODUCCIÓN

La transición a la democracia es uno de los acontecimientos más importantes del siglo XX en la historia de España. A ella se han dedicado innumerables trabajos¹.

Entre los estudios del periodo son numerosos los dedicados a algunas de las personalidades que tuvieron un peso destacado en el proceso de reforma democrática. Este TFG se centra en uno de esos políticos: Juan Antonio García Díez.

García Díez, economista y abogado de formación, tuvo una corta pero intensa carrera política en los años de cambio en España. Fue ministro en los Gobiernos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo. Sus carteras siempre estuvieron vinculadas a las cuestiones económicas, lo que permite acercarse a la situación de España, en unos momentos en los que el cambio político no podía ocultar las dificultades económicas que afrontaba el país.

Juan Antonio García Díez fue, además, diputado entre 1979 y 1982. Este Trabajo recopila todas sus intervenciones parlamentarias en aquellos años, tanto en el pleno del Congreso como en las Comisiones, lo que supone analizar una figura que estuvo en el centro de decisión de los años que siguieron a la muerte de Franco en España y hasta la victoria electoral socialista de 1982.

En cuanto a la metodología, en primer lugar, se ha revisado toda la documentación del Congreso relativa a sus años como diputado, que se encuentra en su página web. En segundo lugar, y para completar el contexto en que se enmarcaban sus discursos se ha utilizado bibliografía y material de prensa.

La primera parte del trabajo se dedica, por tanto, a la biografía del político. En segundo lugar, se examina el contexto del Gobierno de la UCD (1977-1982) poniendo especial énfasis en la cuestión económica. Finalmente se muestran las intervenciones del diputado García Díez.

1.1 CONTEXTO

1.1.1 Biografía de Juan Antonio García Díez²:

Juan Antonio García Díez nació el 4 de agosto de 1940 en Madrid. Se licenció en Derecho y Ciencias Económicas en la Universidad de Madrid.

En el año 1966 entró en el cuerpo de técnicos comerciales del Estado siendo el número uno de su promoción, prestando sus servicios en el Ministerio de Comercio.

¹ Supera los límites de este TFG realizar un recorrido bibliográfico sobre este periodo. En la página web de la Fundación Transición Española se ofrece una selección bibliográfica: http://www.transicion.org/Biografia_FTE.pdf

² Fundación Transición Española: <http://www.transicion.org/80bios/GarciaDiez.pdf>

Entre el año 1966-1968 trabajó como profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense impartiendo Teoría Económica.

En 1970 fue nombrado agregado comercial y ejerció como jefe de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Perú. En su vuelta a España le nombraron vicesecretario general técnico, y en 1974 fue nombrado secretario general técnico del Ministerio de Comercio.

En el año 1976 y hasta julio de 1977 trabajó como secretario general de RENFE, y en ese mismo año fue nombrado ministro de Comercio y Turismo en el primer gobierno de Adolfo Suárez.

También participó en 1976 en el Partido Social demócrata (PSD), que posteriormente se integraría en la coalición UCD.

Fue ministro de Comercio y Turismo en el gobierno de 1977; y ministro de Comercio entre 1978 y septiembre de 1980.

El 1 de marzo de 1979 fue elegido diputado por Cádiz tras las elecciones. Mantuvo su acta hasta el 28 de octubre de 1982.

Tras el golpe de estado del 23 de febrero de 1981, en el gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo fue nombrado vicepresidente segundo del gobierno y ministro de Economía y Comercio, hasta diciembre de 1982.

Como se verá en el apartado siguiente, el periodo 1977-1982 fue complicado, debido a los altos desequilibrios fiscales y de balanza de pagos seguido del impacto en la economía española de las dos crisis del petróleo (1973 y 1979). Con ello el resultado en la economía española fue muy negativo y se materializó en el aumento del paro, la elevada inflación y los problemas del sector industrial.

1.1.2 La situación económica en España durante los Gobiernos de UCD (1977-1982).³

Para enmarcar en su contexto las intervenciones de García Díez en este apartado se repasarán la situación económica española durante los años de Gobierno centrista.

En ellos destacan cuatro puntos fundamentales: los efectos de la crisis del petróleo, los Pactos de la Moncloa, la continuación de la crisis tras la segunda subida del precio del petróleo (1979) y el Acuerdo Nacional de Empleo (1981)

³ Este apartado se ha realizado a partir de la información de los siguientes autores: González, 2019; Tascón, 2010; Fuentes Quintana, 1990; Linde, 1990.

- **Crisis económica (desde 1973)**

La crisis de los setenta en España duró una década, esto se debió a la superposición de una crisis política y una crisis económica.

Por lo tanto, la transición democrática en España estuvo enmarcada por el doble shock petrolífero de 1973 y 1979.

Estados Unidos, Japón y Europa desde la Segunda Guerra Mundial y en los años 70 consumían petróleo abundantemente, mientras el valor del dólar caía, esto fue dado entre otras cosas a consecuencia de la guerra de Vietnam.

La economía norteamericana comenzó a mostrar síntomas graves en la desaceleración en el crecimiento.

El presidente Nixon decidió desligar el dólar del patrón oro dando por finalizado el sistema que se pactó en los acuerdos de Bretton Woods.

La crisis de los 70 obligó a la sociedad española a afrontar una doble tarea: la transición política y la modernización económica, dado que la crisis de los 70 solo se podía superar abordando estas dos tareas.

La subida incontrolable del precio del petróleo y las materias primas enfrentó a las economías a una inflación de costes que las dejaba fuera de juego en materia de competencia internacional.

- **Los Pactos de la Moncloa (1977)**

Menos de dos años después de la muerte de Franco, en junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas en España tras el fin de la dictadura. En ellas venció la Unión de Centro Democrático liderado por Adolfo Suárez. El objetivo de su Gobierno fue doble: establecer una nueva Constitución (que se aprobaría en 1978) y tratar de frenar la crisis económica. Con este último fin convocó a todos los partidos para firmar un acuerdo. Así nacieron los Pactos de la Moncloa (1977)⁴.

Los Pactos de la Moncloa respondieron a una lógica política que encerraba dos principios fundamentales:

1º Exigir que cada grupo social asumiera sus responsabilidades frente a la crisis: no se resolvería la crisis española si todos los ciudadanos no empezaban por cumplir sus deberes al mismo tiempo que también exigían sus derechos. Para poder reclamar esas responsabilidades se pedía poder pactar los sacrificios para distribuirlos equitativamente y ese era el propósito de lo Pactos. Para ello los intérpretes tenían que ser los partidos políticos que gozaban de legitimidad democrática tras el proceso electoral de junio de 1977.

2º El tratamiento de la crisis económica pedía una política de Estado y no de partido para hacer posible el sistema democrático, ya que ninguna ideología contaba con fuerzas y respuestas suficientes para poder imponerlas al resto de la

⁴ Maluquer, 2014, p. 366.

sociedad y así poder superar la crisis. La finalidad común de los distintos partidos e ideologías debían servirse de una política de consenso que, llegando a un acuerdo, la transigencia y el pacto, ofreciese respuestas eficaces que reclamaba la gravedad de la situación económica del país.

Así se reconocería que el principal problema político en el país era de índole económico, y al mismo tiempo, que la principal solución a estos problemas se encontraban en el consenso y en el pacto político.

Estos eran los objetivos a los que aspiraba este país en 1977.

Los motivos que llevaron a los Pactos de la Moncloa fueron:

1º La gravedad de la crisis, que era inasumible para cualquier partido político.

2º Las reformas que se requerían y el carácter compensador de estas, ya que afectaban a intereses contrarios de los diferentes partidos políticos, reclamaban un “espíritu de transición”.

3º Lograr un consenso que permitiera prorrogar la urgencia de los problemas económicos para poder disponer de tiempo necesario para escribir y concertar los preceptos constitucionales.

4º Los Acuerdos de la Moncloa incorporaban reformas políticas que desbordaban a ese núcleo de actores sociales y económicos. El pacto social era una parte del pacto político de la Moncloa, difícil de conseguir en un momento constituyente por parte de los sindicatos y de la cúpula patronal como el que se estaba viviendo.

Los resultados en el lado económico mas efectivos se obtuvieron en los equilibrios de la economía: a mediados de 1977 la inflación excedía el 40% y a finales de 1977 se cerraba con un 26,4% situándose al año siguiente en un 16%. Esta política que se pactó impuso un retroceso de la ola inflacionista desde los dos dígitos a un dígito en 1985 de 4,6% de inflación⁵.

También se recuperó el desequilibrio exterior de la balanza de pagos por cuenta corriente. A mediados de 1977 se pasó de estar con un déficit de 5.000 millones de dólares con números rojos a menos de la mitad a finales de año, y en 1978 y 1979 en un superávit que permitió reconstruir las reservas exteriores pasando de 4.000 millones de dólares a mediados de 1977 a mas de 10.000 millones de dólares finales de 1978.

Los excedentes empresariales dan un claro cambio en 1978, provocando una tendencia alcista hasta el presente y eso explica el resurgir de las inversiones privadas y del empleo desde 1985.

La economía también incorporó reformas importantes retrasadas por el país. Se ejecutaron pasos irreversibles en el camino de la reforma fiscal que había de cambiar el reparto de nuestros impuestos en línea con una mayor potencia recaudatoria y una mejor equidad.

⁵ Fuentes Quintana, 1990, p. 32.

Se inició y se creó la reforma del sistema financiero para conseguir la modernización de las instituciones, a través del Estatuto de los Trabajadores, el marco en el que deberían desenvolverse las relaciones laborales.

- **Prolongación de la crisis económica (1979)**

Tras la aprobación de la Constitución de 1978 se convocaron nuevas elecciones generales en marzo de 1979. La Unión de Centro Democrático obtuvo de nuevo la victoria. Sin embargo, pronto empezarían los problemas: por un lado, las divisiones internas de partido. Por otro, los ataques de la oposición del presidente del Gobierno. Por último, el incremento de los problemas dentro del país, especialmente el terrorismo y el mantenimiento de la crisis económica⁶.

Tras instaurarse el nuevo régimen de Irán en enero de 1979 y suspenderse la producción iraní, los precios comenzaron a elevarse.

Se aprobó en una reunión de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), una subida de precios en torno al 70% respecto a los precios medios practicados en 1978⁷. Esta subida de precios llevó al Gobierno a aprobar en seguida una fuerte subida en los precios de los productos del petróleo que, según señaló la OCDE no habían quedado ajustados a los nuevos costes del petróleo ni aun así después de los Pactos de la Moncloa.

En verano de 1979, el Gobierno elaboró un Programa a Medio Plazo para la Economía Española que se presentó en el Congreso de los Diputados a finales de septiembre. En este programa el Gobierno conservó la idea de que aun teniendo en cuenta la nueva crisis, España podía aspirar a desarrollarse más velozmente que la media de los países de la OCDE. Para esto se tendrían que solucionar dos cuestiones:

1º Reajustar la estructura del abastecimiento energético a las nuevas condiciones.

2º Flexibilizar el marco de las relaciones laborales.

En otoño de 1979, la orientación de la política económica cambió con respecto a la de principios de año, se centraba en la necesidad de ajuste, que debía repercutir en la evolución del consumo público y privado, contener el déficit de las Administraciones públicas sin el aumento de la presión fiscal, y racionalizar el sector público industrial.

El debate siguiente fue el del desempleo ya que, debido a su fuerte incremento, pasó a ser considerado el problema mas grave al que se enfrentaba la política económica.

- **El Acuerdo Nacional de Empleo (1981)**

El deterioro del partido del Gobierno hizo que en febrero de 1981 Adolfo Suárez dimitiese. Su sucesor fue Leopoldo Calvo-Sotelo, que asumió el resto de la legislatura. Tuvo que afrontar numerosos problemas, empezando por el intento de golpe de Estado

⁶ Fuentes, 2011, pp. 346 y ss.

⁷ Fuentes Quintana, 1990, p. 40.

en su propia investidura, la desunión creciente de su partido y los efectos de la crisis económica⁸.

En este último sentido, Calvo-Sotelo anunció el 20 de marzo de 1981 a los partidos de la oposición y a los sindicatos su intención de plantear una nueva política de ajuste social y económico.

Esta llevaría en junio a firmar el Acuerdo Nacional de Empleo, este podría considerarse la pieza más importante de la política económica de 1981 y la última iniciativa de los gobiernos de UCD para hacer frente a la crisis económica.

El Acuerdo Nacional de Empleo tuvo un importante significado político pues era la primera vez que se lograba unanimidad ante el gobierno desde los Pactos de la Moncloa.

Para la negociación del ANE, sirvió como base el análisis económico que comenzaba del de reconocer la imposibilidad de parar en el corto plazo el alza en el desempleo.

El 9 de junio de 1981 el ANE, concretaba tres aspectos:

1º Crecimiento salarial para 1982.

2º Bajada en el tipo de cotización de la Seguridad Social de un punto que correspondía a 1982 y elevar la aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social hasta 350.000 millones de pesetas.

3º Aceptar introducir elementos nuevos de flexibilización en el sistema de relaciones laborales, en particular que se regularan los tipos de contrato de a tiempo parcial y temporales y el procedimiento de los expedientes de regulación de empleo.

También el ANE añadía la ampliación de la cobertura del subsidio de desempleo, nuevos cálculos en las pensiones de jubilación y medidas de fomento del empleo.

En los primeros meses de 1982, se comenzó a hacer el balance de 1981 y los resultados fueron negativos. Había caído el crecimiento del PIB, el consumo privado y la formación del capital.

La cifra de los parados había aumentado en 368.000 personas y los ERES habían afectado a 478.000 personas más. A finales de 1981 la tasa de paro llegaba a el 15,4%, aumentando casi 3 puntos respecto al año anterior⁹.

También fue negativa la evolución financiera del sector público, la necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas aumentó a 555.000 millones de pesetas, 130.000 millones más que en 1980, esto era debido a, por un lado, a la evolución de los recursos derivados del sistema impositivo y de cotizaciones de la Seguridad Social, y, por otro lado, por los gastos originados en las prestaciones sociales y en la financiación de las pérdidas de la crisis industrial.

A principios de 1982, la OCDE calificaba así el periodo 1979-1981:

⁸ Prego, 2000, pp. 120 y ss.

⁹ Fuentes Quintana, 1990, p. 52.

En los últimos años se realizaron progresos efectivos corrigiendo desequilibrios que surgieron en la segunda mitad de la década de los 70:

1º Se logró desacelerar el aumento de los costes salariales unitarios.

2º Mejoró la competitividad exterior.

3º Se redujo la dependencia de las importaciones de energía, a consecuencia del ajuste de los precios interiores de la energía.

4º Se llevaron a cabo algunas reestructuraciones industriales.

5º empezaron a recuperarse las inversiones de los no residentes y a mejorar la participación de las exportaciones en el mercado.

A pesar de esto, los resultados macroeconómicos continuaron siendo escasos.

Durante los años 1979-1981 el PIB real creció menos de un 1% anual, esto reflejó el deterioro de la demanda interna.

El empleo continuó disminuyendo e hizo que aumentara el paro, llegando a alcanzar un aumento en alza de los más altos entre los países miembros de la OCDE.

La tasa de inflación siguió alta, pero en continua desaceleración.

A causa de la crisis del petróleo, desde 1980 la balanza por cuenta corriente experimentó un gran déficit.

La política fiscal siguió una tendencia expansiva desde 1980, mientras que la lucha contra la inflación recayó sobre la política monetaria.

En octubre de 1982 el presidente del Gobierno decidió adelantar las elecciones generales.

El PSOE, liderado por Felipe González, obtuvo mayoría absoluta.

De esta manera se cerró la etapa liderada por el Gobierno de la Unión de Centro Democrático.

1.2 DISCURSOS

INTERVENCIONES (30/03/1979-02/12/1982)

Las intervenciones parlamentarias se han obtenido de la página del Congreso de los Diputados¹⁰.

1.2.1 30/ MARZO/1979 (Sesión plenaria de INVESTIDURA) ¹¹

- Propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno.
Investidura del presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez González.

¹⁰ Congreso de los Diputados:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/buscarIntervencionesForm?idDiputado=62&tipoIntervenciones=crono&idLegislatura=1&muestraLeg=falsea

¹¹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_003.PDF

Juan Carlos I, Rey de España.

1.2.2 16/MAYO/1979 (Sesión Plenaria número 9)¹²

- Comunicación del Gobierno
Comunicación del Gobierno para el debate sobre la situación energética y sobre las alternativas de decisión que exige su tratamiento.
Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 16/05/1979.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Comercio y turismo)

RESUMEN

El tema central de esta intervención era la situación del abastecimiento energético durante la segunda crisis del petróleo.

El ministro consideraba que España era un país extremadamente dependiente de las importaciones de crudos, por lo que había que ir reduciendo esta dependencia y, mientras, había que ser capaces de hacer frente a situaciones imprevistas y de emergencia. Por ello, desde el Ministerio de Industria y Energía “hay que poner en marcha con rapidez soluciones” pág. 362), ya que nuestra economía era muy vulnerable en los abastecimientos energéticos.

En segundo lugar, García Díez defendía que a través de la cuota de comercio se aseguraba el abastecimiento en nuestro país con cincuenta millones de toneladas de petróleo aproximadamente: veinticinco millones compradas por el Estado y treinta millones de toneladas por los contratos con las refinerías (estas sometidas a cláusulas de fuerza mayor), siendo nuestra necesidad de consumo de cuarenta y ocho millones de toneladas. “Tenemos bien cubiertas las necesidades de 1979 y cara a 1980 la situación será probablemente mejor que la de muchos países no productores de petróleo” (pág. 362); siempre que no surgiesen grandes emergencias o situaciones anómalas ni nuevos conflictos tipo Irán.

La estrategia, por lo tanto, era diversificar los intercambios: consideraba que en 1980 un veinte por ciento de nuestros suministros vendrían del hemisferio occidental y defendía dirigir los abastecimientos hacia puertos del Mediterráneo, evitando el paso por zonas conflictivas.

1.2.3 26/JUNIO/1979 (COMISION DE COMERCIO Y TURISMO)¹³

- Comparecencia del Gobierno en Comisión.
Comparecencia de don Juan Antonio García Díez, Ministro de Comercio y Turismo, para informar sobre política de su departamento.
Mesa del Congreso, Junta de Portavoces.
- Intervención en la Comisión de Comercio y Turismo el 26/06/1979.

¹² http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_009.PDF

¹³ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/CO/CI_004.PDF

RESUMEN

A continuación, se presenta el Informe sobre política del Departamento de Comercio y Turismo. Resulta de mucho interés al tratarse del resumen de la situación y objetivos del ministerio en palabras de su titular, el ministro García Díez.

Existen 3 grandes apartados:

- 1-Sector exterior y balanza de pagos.
- 2-Política de Comercio Interior
- 3-Política Turística

1-Sector Exterior: a juicio del ministro el primer objetivo era lograr que la balanza de pagos no fuera un estrangulamiento del proceso de crecimiento de nuestra economía y se convirtiera en un elemento generador de empleo y de actividades económicas.

El segundo objetivo era lograr que el primer objetivo maximizase el grado de libertad de los agentes económicos y minimizase la intervención estatal en la toma de decisiones de esos agentes económicos. Las razones eran el pensar que eso nos llevaría a el mejor funcionamiento de nuestra economía y porque el objetivo en el sector de exterior (aceptado por todos los grupos políticos) era la adhesión de nuestro país a las Comunidades Europeas.

Con relación a estos objetivos en el sector exterior, el ministro señaló lo siguiente:

- A) Suponían un importante generador de crecimiento económico. En 1978 el crecimiento de exportación había sido muy rápido, un 29 por ciento y en términos reales entre un 10 y un 12 por ciento, debido a las ganancias de competitividad y porque había sido muy floja la ganancia interna, por eso las empresas se vieron en la necesidad de importar.
- B) La importación en pesetas había crecido un 6%, pero en términos reales había sido un crecimiento negativo entre el 3 y el 4 por ciento. Las cifras en exportación habían aumentado en términos de dólares, seguía existiendo el problema con el cambio de la peseta que afectaba a algunos sectores.
- C) La reserva de divisas había aumentado de manera importante debido al buen comportamiento de la balanza de pagos, dentro de esta, estaba la balanza corriente (el sector turismo), la balanza por cuenta de capital (fuerte entrada de inversiones extranjeras) y el intenso recurso de las empresas españolas de la financiación exterior.
- D) En cuanto al control monetario, existían problemas para mantenerlo. Se necesitaban crecimientos fuertes, no sólo era un elemento básico en la balanza de pagos ni de su financiación sino como elemento de creación de empleo y actividad.
- E) Con todo ello, el ministro señaló que su Departamento había elaborado un plan de medidas en apoyo de la exportación: financiación, promoción y tratamiento adecuado de fiscalidad, que hacía a su vez una política comercial para la apertura de nuevos mercados y a la introducción de nuevas áreas. La financiación de entre 120.000 y 125.000 millones de pesetas, fue suficiente para atender a las necesidades de exportación. Cara a 1979 había que seguir manteniendo una cantidad suficiente de financiación, que estaba asegurada por la dotación de

crédito oficial de 50.000 millones, por el juego de coeficiente de exportación de la Banca privada y por el juego de coeficiente de las Cajas de Ahorro (la gran innovación de 1978 que resolvió los problemas financieros).

- F) Se necesitaba también la ampliación de la red de oficinas comerciales, de recursos públicos a la financiación de ferias en el exterior, actuaciones de promoción pública, misiones comerciales y gastos de penetración en los mercados. En 1979, descontando los gastos en oficinas comerciales, tendrían disponibles 1.300 millones de pesetas destinadas a la realización de ferias.
- G) En cuanto a la fiscalidad, el Ministerio se comprometía a reducir al máximo el periodo de cobro de la desgravación fiscal. La Dirección General de Aduanas había ayudado en que el retraso en los pagos estuviese en torno a dos meses. El paso al IVA eliminaría estos retrasos, pero plantearía a las empresas problemas de ajuste en sus resultados de la desgravación fiscal actual.

España tenía mayor presencia con área de crecimiento en los mercados de: Venezuela, Méjico, África y mercados de Oriente Medio.

García Díez se refirió, además, a otras cuestiones:

En primer lugar, en relación con el mercado internacional de productos petrolíferos, afirmó que estaba sufriendo un deterioro, en algunos países se produjeron averías que afectaron a su suministro, por lo que disminuyó la capacidad de exportación. Los países petroleros iniciaron una política de recorte con las multinacionales. Los contratos que tenían las refinerías españolas con alguna de las grandes compañías no se pudieron cumplir, esto dio lugar a una demanda interna y al intento por conseguir contratos directos con suministradores importantes del petróleo (Arabia Saudí y Méjico). Esta fue la explicación de la diferencia de precio del crudo que se compró al doble del precio oficial. Las recientes medidas en cuanto importación fueron la liberación de importaciones industriales y rebajas arancelarias.

En segundo lugar, en relación con la entrada en la CEE, señaló que el periodo de entrada y el proceso de adaptación iba a ser largo. Uno de los objetivos eran las reestructuraciones sectoriales, por ejemplo, en el sector del automóvil se trataba de que pudiera competir con la industria europea. Se implantaría el IVA, que tendría efectos sobre la exportación, importación y sobre el nivel de precios, el exceso de recaudación del IVA les permitiría financiar una parte de la seguridad social y así descargar los gravámenes de las empresas.

En tercer lugar, puso de manifiesto que su Departamento iba a aprobar un proyecto de Ley para eliminar el comercio de Estado y de la empresa responsable de la realización de ese comercio, la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. Se tenía que abrir el proceso de liquidación, para que sus mecanismos fuesen sustituidos por mecanismos más libres, en los cuales la protección no fuese decisión administrativa, sino del juego de calendario de importación, a derechos reguladores y a derechos compensatorios. El día que entráramos en la Comunidad Económica Europea, el comercio de Estado tenía que desaparecer. “El comercio de Estado es aquel en el cual el monopolio de compra lo tiene el Estado” (pág. 23), en algunos casos podía ser cedido al mercado libre, con mecanismos concretos y claros de protección.

En el paso del régimen de Estado al régimen de comercio privado existían varias posibilidades, por ejemplo: en el caso del café (no necesitaba protección porque no se producía en España) bastaría con una protección arancelaria; lo más difícil de proteger eran aquellos productos en los que existía un compromiso de regulación de campaña, de

que se mantuviera un precio fijo en el mercado interior; en esos productos había que utilizar los derechos reguladores (los que se pagan en el momento de solicitar la licencia) , o compensatorios (que pagan lo que está en vigor a la llegada en la aduana). Este mecanismo se copió de la Comunidad Económica Europea, es la que se tendría que aplicar en el futuro para que garantizase que no habría importaciones por debajo del precio del que se quería que entraran.

En cuarto lugar, respecto a la importación de alcohol consideraba que había una repercusión negativa sobre el precio del vino. El sector de la agricultura el año anterior tuvo escasez de vino, también la hubo en los alcoholes, incluido el vínico, y hubo la necesidad de complementar nuestra producción de alcoholes no vínicos con alcoholes de importación. Los mecanismos para efectuar su importación se hacían a través del Ministerio de Agricultura, y con representantes de Hacienda, de Industria y Comercio. Se encargaba a la Comisaria de Abastecimientos y Transportes la importación de la cantidad necesaria. La distribución de este alcohol se hacía mediante tarjetas alcoholeras emitidas por la Comisión Interministerial del Alcohol (el control era muy estricto en cuanto a cantidad y destinatario). Este control se hacía a través del Ministerio de Agricultura y de la Inspección de Alcoholes del Ministerio de Hacienda ya que estaba sometido a impuestos muy altos y no se podía permitir que se escapase ni una peseta de los impuestos que se les debía.

En esta campaña sólo se importaba una cantidad pequeña de alcohol vínico, el que estaba ligado con los productos de exportación. Este alcohol era muy caro y con él no se podían fabricar ni perfumes, ni barnices, ni pinturas. Los alcoholes industriales se importarían en la medida que la Comisión Interministerial de Alcohol estableciera, y en la cantidad que fuese necesaria para la industria de pintura o perfumería.

2-Política de comercio interior: “Hay que buscar un mercado eficaz en el cual el consumidor sea atendido en condiciones de precio, de calidad y de comodidad adecuados, y al mismo tiempo el productor y el distribuidor sean eficaces y adecuadamente remunerados”. (pág. 7)

Se había aprobado un plan de reforma de las estructuras comerciales:

- 1º Actuación en las relaciones origen- destino: permitir a los productores la máxima participación en el proceso de distribución, eliminar intermediarios cuando no fuese necesario, crear canales paralelos de comercialización (acercamiento productor-consumidor) sin tener que pasar por los mercados centrales. En la aplicación de esta política, el instrumento era la empresa nacional MERCASA, creadora de grandes y cómodos mercados centrales, que mejoraba la calidad del mayorista, (esta empresa perdía dinero y tenía grandes problemas empresariales), la convirtieron en una empresa que no tenía pérdidas y revisaron su filosofía de construcción física. No se crearían más, ya que con los diecinueve existentes se cubrían todos los centros que tenían en nuestro país. En cuanto a la comercialización había que llevar a MERCASA a nuevos terrenos y a la creación de polígonos de distribución, para atender a las zonas de alta densidad de población en las que no se justificaba la creación de un mercado central, existían ya experiencias-piloto.

En el terreno hortofrutícola se pusieron en marcha una experiencia que consistía en crear empresas de ámbito comarcal, que reunieran a organizaciones de productores, que aportaran una oferta de cantidad y variedad y les permitiera llevar sus productos de manera permanente a distintos mercados centrales donde existiese contacto entre el consumidor y las cadenas de detallistas, para poder

llegar a contratos estables; si esta experiencia tenía éxito, se podría ir extendiendo a otros mercados centrales.

- 2º La segunda parte del programa de Reforma de Estructuras Comerciales, se centraba en el comercio establecido, se necesitaba convertir un comercio anticuado y mal remunerado por un comercio moderno. Por eso consideraba que se debía funcionar en un marco de libertad, donde el comerciante que no recibiese ninguna ayuda del sector público pudiese disponer de una financiación, una adecuada formación del comerciante, una política de equipamientos y urbanismo comercial. Se pondría a disposición del comerciante, para los que quisieran asumir la reforma, 11.000 millones de pesetas para créditos en condiciones favorables, adecuados de plazo y de coste; este dinero provenía de dotaciones del crédito oficial a través del Banco Hipotecario, de los coeficientes obligatorios de las Cajas y de un convenio entre el IRESCO (Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales) y de las Cajas de Ahorro.

En este mismo sentido señaló que en el curso 79-80, en un convenio con el INEM, se iba a impartir formación a distintos niveles, empezando por el escalón inferior en la actividad comercial: el dependiente, el cajero, el gerente de almacén, el director de una sucursal y el propio empresario comercial. Esta puesta en marcha de una sociedad nacional de garantía iba ligado al tema de la financiación fortaleciendo las posibilidades de crédito y avales, haciendo que el comerciante tuviera una adecuada garantía. En su inicio se concederían avales hasta 7.500 millones de pesetas. Para el apoyo de las pequeñas y medianas empresas, tendrían como protección socios protectores: a IRESCO, la Cámara de Comercio, Crédito y Caución.

Por otro lado, en materia de equipamientos se seguía una política de ayuda a los ayuntamientos y a las corporaciones locales (créditos y subvenciones) para la creación de centros comerciales y para la remodelación de mercados de barrio.

Por ello en el mes de mayo se iba a presentar una Ley Mercado: su finalidad era la de regular la actuación administrativa en el funcionamiento del propio mercado, habría modificaciones en el control de precios, se regularía la intervención del Estado como sancionador e inspector en materia de disciplina y se regularía también el marco en el cual la actividad debía desarrollarse.

Igualmente, en enero de 1980 se iba a presentar a las Cortes un estatuto del consumidor en el que se tenían que conocer los derechos al consumidor, así como establecerse un adecuado mecanismo de garantía y calidad para esos derechos; la opinión de las Asociaciones de Consumidores era la conveniencia de una ley-cuadro. El papel que cumpliera el Instituto del consumidor sería el de disponer a estas Asociaciones mecanismos de formación, información y asistencia técnica para poder realizar adecuadamente su actividad.

Por último, en cuanto a las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero, tanto en exportación como en importación afirmó que los recursos eran limitados para el desarrollo de las oficinas comerciales. Se aprobó un nuevo reglamento para las

mismas que definía como colaborar con la administración, y se aumentaron los recursos disponibles a su favor.

3-Política Turística, los objetivos eran:

- A) Revisar la ley de Centros y Zonas turísticas
- B) Obtener una adecuada rentabilidad tanto empresarial como social
- C) Evitar la destrucción del medio ambiente (que repercutía negativamente en nuestro turismo), para tener un turismo de más calidad y por lo tanto más rentable
- D) Sanear el funcionamiento de la red estatal hotelera. Nuestra era que su actividad si no rentable, al menos no fuera costosa para la sociedad.
- E) Aplicar una política de precios y facilitar una negociación entre los hoteleros con tour de operadores para fijar condiciones de contratación en sus campañas.
En ese sentido afirmó que se iban a reunir en Mónaco para llegar a una política coordinada de precios entre los receptores de turismo en el área mediterránea y hacer un intercambio de análisis de la situación para no malvender nuestros recursos turísticos en el exterior.
En la materia de precios era importante una promoción y comercialización de nuestra oferta turística donde se obtuviera mayor rentabilidad, esto se haría posible disminuyendo el grado de estacionalidad de nuestro turismo. Se harían reglamentaciones en materia de hostelería, de agencias de viaje y apartamentos turísticos, con el fin de proteger al consumidor de la política de libertad de precios y promoción.
- F) En relación con el turismo y el medio ambiente, se iba a introducir una planificación en el desarrollo de las zonas y de las zonas ya explotadas. La administración tenía que elaborar estudios de desarrollo de la zona turística, de las necesidades de infraestructura y poner esos estudios a disposición de las Corporaciones locales, de los Departamentos Competentes y de la iniciativa privada para que trataran de amoldarse.
El problema del turismo, a su juicio, era el del urbanismo, las competencias turísticas del Ministerio de Comercio y Turismo eran escasas. Las competencias de las Corporaciones locales eran muy importantes, y a estas se les daría una guía de funcionamiento respecto a las posibilidades para que pudieran actuar.
- G) En cuanto a la Ley de defensa de competencia, se iba a reformar: había fallado en los aspectos administrativos y en la capacidad de sanción, el problema básico era el de que no produjese efectos reales. La Ley de reforma trataría la posibilidad de que los aspectos judiciales pasaran a la Jurisdicción Ordinaria y de que se reforzara la capacidad de actuación y sanción administrativa. Había que poner en conjunto los dos mecanismos, el de control de precio y el de la defensa de la competencia.
- H) Por último, se refirió al papel del Estado. El Estado era, en su opinión, hotelero en dos terrenos:
 - La red de paradores
 - ENTURSA (Empresa Nacional de Turismo)

La red de paradores no era una empresa ni en su concepción administrativa, económica ni contable, (tuvo graves problemas de crecimiento). Existía una subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado para un saneamiento máximo a la explotación. En ese momento era más importante dedicar gran parte de los suministros disponibles para su mejora y modernización, evitando que no se deterioraran más, había que darle una orientación más comercial en su explotación ya que siempre había fallado su comercialización,

cuando el saneamiento hubiera concluido pensarían en la fusión necesaria a medio plazo con la ANE.

1.2.4 11/OCTUBRE/1979 (Sesión Plenaria numero 37) ¹⁴

- Interpelación Ordinaria.
Economatos laborales.
- Brandes Molet, Juan María (GMX)
- Intervención en el Pleno el 11/10/1979.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Comercio y Turismo)

- Interpelación Ordinaria.
Importación de alcoholes.
- Roca i Junyent, Miquel (GMC)
- Intervención en el Pleno el 11/10/1979.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Comercio y Turismo)

RESUMEN

La cuestión central en la intervención del ministro eran los economatos laborales y la importación de alcoholes.

Por un lado, los economatos.

Este apartado se centraba en tres cuestiones:

1º El ministro afirmó que en el proceso de elaboración del decreto había habido reuniones con los jefes del economato (en dos ocasiones), con las Centrales Sindicales (tres veces), con representantes del sector comercio (dos veces), con el Consejo Superior de Cámaras y con Juntas de formaciones laborales. Con ello quería rebatir la acusación de que no se había efectuado consulta alguna con las centrales sindicales.

2º En segundo lugar el ministro afirmó que el Gobierno no quebrantó ningún principio fundamental del Derecho laboral ni de los derechos adquiridos. Los economatos no estaban llamados a desaparecer.

“El decreto establece la necesidad de una persona jurídica separada” (pág. 2230), sin ánimo de lucro. “Esto no afecta en absoluto a las posibilidades de existencia o no de los economatos” (pág. 2231)

El Gobierno también estableció mecanismos de control para evitar extralimitaciones que en alguna ocasión se habían producido.

3º El decreto eliminó que fuera obligatorio crear economatos, pero sí se podía a través del Ministerio de Trabajo imponer la obligatoriedad de creación de estos. La obligatoriedad de creación de estos, sólo se mantuvo en ciudades de menos de 30.000 habitantes y para empresas de nueva creación con más de 500 trabajadores.

¹⁴ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_037.PDF

En 1958 el decreto decía que estos economatos iban encaminados a paliar las dificultades de abastecimiento y racionamiento que existían; En nuestro país en esta fecha ya no existían problemas de abastecimiento.

“Aceptada por las Centrales Sindicales, de que se podría elevar una propuesta de revisión de la legislación del 58, que sería analizada” (pág. 2232), y tras una reunión que se mantuvo con dichas Centrales sindicales y Juntas Administrativas, no presentaron dicha propuesta, porque según ellos no habían tenido tiempo suficiente, esta fue la razón de que no se hiciera una revisión total de la legislación.

Por otro lado, la importación de alcoholes:

García Díez afirmó que el mercado del vino se regulaba por los decretos de campañas vínico-alcoholeras. En esos decretos se establecía que en el momento en que los precios del vino alcanzasen un nivel habrían de tomarse medidas. En los anteriores tres años se situaron por debajo de las necesidades de consumo. El consumo oscilaba en 34 millones de hectolitros por año y la producción nacional no había pasado de 29 millones de hectolitros por año. Esto hizo que prácticamente desapareciera el stock y fue la razón de que el año anterior se autorizara la importación de 100.000 hectolitros de alcohol vínico. La bajada del precio del vino fue a causa de que se estaba empezando a recoger una cosecha estimada de 50 millones de hectolitros, se estaba teniendo un excedente en torno a 18 millones de hectolitros, con las nuevas expectativas de cosecha, era innecesario que en la campaña hubiera nuevas importaciones de alcohol vínico.

En segundo lugar, señalaba que era necesario hacer una revisión de la política alcoholera, ya que en productos muy similares existían dos o tres mercados separados. Esta revisión se llevaría a cabo en el hemicycle, ya que el Estatuto del vino tenía rango de Ley.

También se procedió a la revisión de ese Estatuto del vino y del funcionamiento real del mercado del vino, que entre otras cosas limitaba la utilización de alcoholes destilados a partir de cereales o de patata para los llamados usos de boca.

El ministro quiso dar una aclaración antes de terminar sobre los dos tipos de alcohol a los que estaba haciendo referencia, por una parte:

- Alcohol vínico, utilizado en la elaboración de bebidas (los licores no blancos)
- Alcohol etílico no vínico, utilizado en la elaboración de bebidas blancas y también industriales, en perfumería, pintura, etc...

Se publicó una disposición para que el alcohol etílico que se utilizaba para su uso industrial incluyera ciertos aditivos (colorantes) y así lo inutilizara para los llamados usos de boca.

1.2.5 18/OCTUBRE/1979 (Sesión Plenaria numero 39) ¹⁵

- Pregunta Oral en Pleno.
Exportación de armamento español a Nicaragua.
- Yañez-Barnuevo García, Luis (GS)
- Intervención en el Pleno el 18/10/1979
Juan Antonio García Díez (Ministro de Comercio y Turismo)

¹⁵ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_039.PDF

RESUMEN

El discurso de García Díez se centraba en Nicaragua.

Unos meses antes, en julio, había estallado la revolución sandinista en el país¹⁶.

El ministro comenzaba de una forma rotunda: “Debo negar rotundamente que el Gobierno haya conseguido encontrar la menor prueba de que se hayan realizado exportaciones de armas vía Portugal, o vía otro país a Nicaragua en los últimos tres años” (pág. 2391).

A continuación, respondía a las preguntas que le habían formulado el 28 de junio sobre la exportación de armas al país centroamericano:

1º “No es cierto que el Gobierno haya autorizado en el año 1979 exportaciones de armas a Nicaragua” (pág. 2390)

2º En respuesta a los que acusaban al Gobierno de que no lo había autorizado, pero si lo había autorizado, el ministro solicitó que quien conociese esos datos debía ponerlo en conocimiento de la Administración ya que se trata de” una grave infracción administrativa y probablemente un delito” (pág. 2390). A su juicio todas las partidas realizadas a este país se habían hecho cumpliendo un trámite en el que siempre se exigía el visado del certificado de último destino, por la representación diplomática española en el país.

1.2.6 15/NOVIEMBRE/1979 (Sesión Plenaria número 44) ¹⁷

- Interpelación Ordinaria.
Situación de excedentes de alubias y garbanzos en la provincia de León.
- Fraga Iribarne, Manuel (GCD)
- Intervención en el Pleno el 15/11/1979
Juan Antonio García Díez (Ministro de Comercio y Turismo)

RESUMEN

Este discurso se centra en la importación y exportación de alubias y garbanzos.

“El mercado de alubias y garbanzos ha sido siempre un mercado de libertad” (pág. 2791),
“La cosecha no está sometida a regulación” (pág. 2791).

Por un lado, en cuanto a las importaciones de este producto, si la cosecha era buena en nuestro país, la importación sería menor.

En el caso de las alubias (casi exclusivamente la pinta) en el comienzo de la campaña los excedentes fueron pocos.

En el caso de los garbanzos en el que España era exportador habitual, el excedente había sido mayor, ya que se trataba de un garbanzo más pequeño de escasa aceptación por el ama de casa.

¹⁶ Cuarenta años de sandinismo: “Nicaragua ha caído en otra dictadura como la de Somoza”, *El Mundo*, 19/07/2019”.
<https://www.elmundo.es/internacional/2019/07/19/5d308a7821efa0eb148b459e.html>

¹⁷ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_044.PDF

Era difícil precisar la cuantía exacta de excedente, las cifras en cuanto a producción diferían de las que alegaba el Sr. Interpelante, siendo estas mayores.

En los últimos cuatro años se duplicó el precio de este producto agrario.

Las líneas de actuación por parte de los organismos técnicos competentes fueron:

- Anteponer la exportación del excedente de alubias y garbanzos en el cual existía una pasividad para atraerlo al mercado español.
- Ayudar a resolver el problema de financiación de la salida de las cosechas cuando existiese un problema de liquidez.

Por otro lado, en referencia a la entrada en vigor del primer día del año sobre las normas de calidad en el envase de las legumbres, afirmó que estas normas determinarían las características sanitarias, las de calidad comercial, así como su veracidad y referencia.

“Mi Ministerio inspecciona y atiende las denuncias que en este terreno son recibidas” (pág. 2792). La denuncia sería debidamente tramitada cuando existiese error en el envasado o etiquetado del producto; de hecho, se abrieron numerosos expedientes por no haberse aplicado la norma y fueron sancionados.

“En cuanto a los márgenes de precios en estos productos, rige la libertad, tanto en la formación de precios a nivel productor, a nivel mayorista y a nivel detallista”. (pág. 2792).

1.2.7 21/FEBRERO/1980 (Sesión Plenaria número 66) ¹⁸

- Pregunta Oral en Pleno.
Reales decretos de 26 de julio de 1978 y 4 de abril de 1979, sobre economatos laborales.
- Camacho Abad, Marcelino (GCO)
- Intervención en Pleno el 21/02/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Comercio y Turismo)

RESUMEN

Nuevamente, el ministro vuelve a tratar sobre un asunto ya comentado, el de los economatos.

En primer lugar, el ministro comenzó respondiendo al Grupo Parlamentario Comunista. “Nuestra economía está sometida a agudas estrecheces, que se manifiestan, esencialmente, en la existencia de una economía intervenida, de racionamientos y de controles en todo su funcionamiento” (pág. 4427)

El ministro desmintió que el Gobierno estuviese cediendo ante la presión de las multinacionales ni de las cadenas de consumo.

“El día que estemos dentro de la Comunidad Económica Europea, en las condiciones que nuestra entrada lo permita, los economatos podrán seguir existiendo” (pág. 4427).

En segundo lugar, señaló que los economatos eran instituciones que proporcionaban bienes esenciales de consumo, no bienes de lujo. En varias ocasiones se habían registrado abusos en beneficio de productos a personas que no tenían derecho al acceso del

¹⁸ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_066.PDF

economato. Su creación se hizo para proporcionar un servicio de suministros esenciales donde no existía una red de comercio.

Esta fue la razón por la que se estableció un 2º Decreto (abril 1979) donde “se establecen una serie de requisitos de control, que son los que permitirán que el economato sea utilizado por quien debe utilizarlo y no por cadenas y cadenas de personas que no tienen vinculación con la empresa que mantiene el economato” (pág. 4428)

Estos no sólo dependían de lo que acordaran las partes entre trabajadores y empresas, podía intervenir la autoridad laboral, “el Ministerio de Trabajo puede en aquellos casos que lo considere necesario pedir la obligatoriedad de creación de economatos en ciudades con más de 30.000 habitantes para empresas de más de 500 trabajadores”. (pág. 4428)

“Los economatos mantenidos entre varias empresas (colectivos), deben tomar forma jurídica” (pág. 4427), ya que la situación tanto patrimonial, económica y financiera sin personalidad jurídica, era un tanto extraña e incompatible con no tener una contabilidad uniforme y clara.

En tercer lugar, confirmó que el proceso de reconversión de los economatos estaba permitiendo regularizarlos y la administración les asesoraba en problemas jurídicos o técnicos.

“El Gobierno no está dispuesto a dejar sin efecto estos decretos” (pág. 4428). El Gobierno y la Administración estaban dispuestos a seguir manteniendo conversaciones para resolver en la práctica la aplicación de los decretos, si hubiese sido necesario se modificarían para adaptarse en la nueva realidad del Mercado Común.

1.2.8 30/MAYO/1980 (Sesión Plenaria número 95) ¹⁹

- Moción de censura.
Moción de censura al Gobierno.
- Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.
Grupo Parlamentario Socialista Vasco.
Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña.
- Intervención en el Pleno el 30/05/1980

RESUMEN

Respuesta a la aclaración de lo que significa un sí o un no en la votación sobre la moción de censura, sí- es a favor de ella, no estar en contra.

La votación del ministro es no.

1.2.9 17/SEPTIEMBRE/1980 (Sesión Plenaria número 110) ²⁰

- Cuestión de confianza.
Declaración del Gobierno sobre política general, y debate y votación de la cuestión de confianza por él solicitada.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 17/09/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

¹⁹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_095.PDF

²⁰ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_110.PDF

RESUMEN

Esta intervención parlamentaria resultaba importante ya que se debatía una cuestión de confianza al Gobierno. Conviene recordar que la UCD no había obtenido mayoría absoluta en las elecciones, por lo que debía llegar a acuerdos para mantenerse²¹.

García Díez defendió, en primer lugar, que el programa que el Gobierno presentaba en materia de política económica era un programa duro, pero con esperanza realista en el que "en tres años podemos llegar a la senda del 4 por ciento en la cual el paro deja de ser una amenaza". (pág. 7101)

A continuación, señaló que para realizar este programa habría que hacer sacrificios en toda la economía por igual.

Afirmaba también que el programa ofrecía una fuerte inversión pública, se haría en los sectores donde la capacidad de arrastre era mayor: agricultura, energía, construcción y transporte.

"La inversión pública es sólo del 10 por ciento de la formación bruta de nuestra economía" (pág. 7101), por lo que habría que hacer que se moviera también la inversión privada, se podía hacer:

- Por el impacto de arrastre de la inversión pública.
- Impulsando la energía y vivienda, que son dos sectores claves para el desarrollo.

Por último, el Gobierno mantendría una política económica y monetaria al sector privado, teniendo en cuenta la inflación para que no aumentara más de lo que había aumentado en los últimos cuatro años el déficit público, ya que el sistema financiero no podía asumirlo. Esto llevaría a aplicar una política fiscal dura.

Los porcentajes directos eran de un diez por ciento más que los indirectos.

Se tenía que hacer un esfuerzo con los impuestos indirectos porque se necesitaba mucho dinero; se harían negociaciones salariales entre centrales sindicales y organizaciones patronales.

"El Gobierno puede fijar los grandes números monetarios, pero el respaldo de estos números monetarios entre crecimiento real e inflación es algo que corresponde hacer a la sociedad entera". (pág. 7102)

1.2.10 18/SEPTIEMBRE/1980 (Sesión Plenaria número 111)²²

- Cuestión de confianza.
Declaración del Gobierno sobre política general, y debate y votación de la cuestión de confianza por él solicitada.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 17/09/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

²¹ "1979. El precedente de las elecciones generales y municipales en un mes", *El País*, 15/02/2019:

https://elpais.com/politica/2019/02/15/actualidad/1550234321_937075.html

²² http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_111.PDF

RESUMEN

Al igual que en el caso anterior, esta intervención correspondía al debate sobre la cuestión de confianza al Gobierno. Seguía siendo, por lo tanto, de gran importancia.

El ministro defendía que la Constitución daba al Gobierno la facultad de presentar la moción de confianza sobre un programa o una aclaración de política general.

Por un lado, la inversión pública era un elemento importante para el proceso de puesta en marcha de reactivación selectiva, no siendo posible un proceso de puesta en marcha de reactivación generalizada porque los llevaría a reavivar la inflación.

Por otro lado, en las previsiones de Presupuestos, aportarían un incremento de la inversión pública, el máximo que podía soportar su máquina administrativa sin que se vieran afectados los mecanismos financieros de nuestra economía.

les preocupaba la inflación, por eso querían mantener de manera equilibrada el crecimiento del dinero, permitiendo que el crédito a las empresas creciera en términos reales. En el camino que se encontraban, tenían un crecimiento de la masa del dinero entre un 17 y un 18 por ciento que hacía que el crédito real al sector privado aumentara.

También querían financiar una parte del déficit público con apelación al Banco de España y otra parte importante con apelación a impuestos, por lo que sería necesario que aumentaran de nuevo la presión fiscal, “desde 1977 en este país la presión fiscal está aumentando a un ritmo muy fuerte.” (pág. 7154). Con esto se esperaba crear un primer impulso de empleos, impulso que venía de la inversión pública, que era una parte pequeña del total de la inversión y tenían que impulsar también a la inversión privada, lo harían a través de un programa de viviendas y un programa energético; así liberarían la economía, no sólo en el sistema financiero, se disminuirían al ritmo previsto los coeficientes y se fomentarían los créditos libres a medio y largo plazo, cuidando que no interrumpieran a las empresas.

El Gobierno tenía de nuevo que aceptar el problema de la gravedad de la crisis, 800.000 españoles trabajaban sólo para pagar la factura del petróleo ya que en tres años el coste del barril había pasado de costar doce dólares a treinta y dos. También se habían hecho cosas positivas como aumentar las camas en hospitales, construir y renovar puestos escolares, se había aliviado el sistema de pensiones y, se había empezado a construir un sistema de relaciones laborales que empezaba a ser como el de los países más próximos. “Hay que decirle al pueblo español que quizá España no va a vivir mejor en los próximos años, pero, si somos capaces de organizar sensatamente nuestros esfuerzos, podemos conseguir no vivir peor.” (pág. 7155)

La gente quería un Gobierno que estuviese dispuesto a ser firme en su política y que esta fuese correcta y, “una oposición que sea exigente desde la crítica, desde la petición de lo posible y no desde la demagogia de la utopía.” (pág. 7155-7156)

1.2.11 9/OCTUBRE/1980 (Sesión Plenaria número 117) ²³

- Interpelación Ordinaria
Política en materia de Importación.
- Roca i Junyent, Miquel (GMC)

²³ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_117.PDF

- Intervención en el Pleno el 9/10/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

RESUMEN

El discurso se centra en política en materia de importación.

El ministro pensaba que fuera de nuestro país se nos consideraba” como un país de habilísimos proteccionistas, llenos de trucos legales y extralegales para disturbar los flujos normales de comercio”. (pág. 7469)

El despegue económico había llevado a una mayor libertad de comercio.

Se necesitaba tener una economía más especializada, sería una forma de crear renta, de competir y porque era una necesidad futura para el ingreso en la Comunidad Económica. Había que avanzar de manera prudente y con cautela para garantizarlo.

En los meses que habían transcurrido, había habido un aumento de las exportaciones y un fuerte deterioro comercial, parte de ello debido al incremento del coste de nuestras importaciones de petróleo y en la combinación de la tasa de inflación y del tipo de cambio, que nos hizo perder capacidad de competencia. Esta capacidad de competencia la estábamos recuperando porque en ese momento el tipo de cambio y la inflación interna estaba perjudicando a nuestros competidores.

La Dirección General de Importación, eliminó la libertad de importación de algún producto que viniera de algún país que nos planteara graves problemas de competencia. Por un lado, creían que la eliminación de la barrera no arancelaria como la eliminación de contingentes, habían sido medidas justificadas, así como las rebajas arancelarias de conveniencia autónoma para la economía española.

Por otro lado, también creían a corto plazo, aunque no se debiera, que había que seguir avanzando en la eliminación de las barreras existentes.

“Estamos convencidos de que se debe mantener el actual (statu quo) arancelario, así como la actual liberación respecto a las medidas no arancelarias”. (pág. 7470)

Nuestra economía era capaz de competir frente a economías europeas con estructuras parecidas de coste y producción, pero sí tenía problemas para competir con países industriales con estructuras distintas, sobre todo en costes.

1.2.12 30/OCTUBRE/1980 (Sesión Plenaria número 126) ²⁴

- Interpelación Ordinaria.
Elaboración de una Ley General del Comercio.
- Roca i Junyent, Miquel (GMC)
- Intervención en el Pleno el 30/10/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

RESUMEN

Este discurso se centra en la elaboración de una Ley General del Comercio.

²⁴ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_126.PDF

El contenido de esta ley de desarrollo tenía que atender a muchos aspectos que habían quedado desfasados en la legislación mercantil, las estructuras comerciales en muchos aspectos tienen deficiencias que tienen mucho que ver con el minifundismo.

El ministro se centró en los siguientes puntos:

1º El Código de Comercio no contemplaba algunas de las necesidades actuales: ciertos tipos de contratos, ciertas formas de ventas (sobre todo las especiales); y en la legislación vigente ciertos individuos de la actividad mercantil, no encontraban su acomodo ni mecanismo frente a las necesidades que tenía el tráfico mercantil.

2º Nuestra legislación había quedado anticuada y había aspectos que debían ser tratados en materia de práctica restrictivas de la competencia y necesitaban adaptarse a la legislación comunitaria que en algunos aspectos como los jurisdiccionales se contradecía con la organización que en esos momentos existía en el Poder judicial.

3º Esta ley requería también actividad legislativa como lo requería todo lo que se refería a disciplina e inspección de mercado.

“Una Ley de todas formas yo quisiera subrayar no debe entenderse nunca como exclusivamente corporativista, protectora de un sector”. (pág. 7907)

La obligación del Estado y de la Administración (tanto Central como autonómica), era ayudar a que esto cambiara.

1.2.13 25/NOVIEMBRE/1980 (Sesión Plenaria número 128) ²⁵

- Proyecto de Ley.
Presupuestos Generales del Estado para 1981.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 25/11/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

RESUMEN

La aprobación de los presupuestos se trata de otro de los grandes acontecimientos políticos de cada año. Por lo tanto, la intervención del ministro era relevante.

Sus principales ideas fueron las siguientes:

En primer lugar, el ministro respondió al contra presupuesto que proponía la oposición: si eso se hubiera aceptado, la manera que habría de financiarlo sería básicamente con inflación que hubiera llevado a un desastre y colapso en la balanza de pagos; hubiera llevado a un déficit de la cuantía y, al colapso de nuestro crédito exterior. “La economía española no puede con la balanza de pagos que tiene, ni con los ritmos de inflación, ni aceptar un mayor ritmo de inflación del previsto”. (pág. 8026)

La última estimación de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) era que en España el índice de precios al consumo creciera un 13,7 por ciento en 1981, en un crecimiento real de las exportaciones en un 6 por ciento y el 3 por ciento en importaciones, compatible entre la ganancia de competitividad en nuestras exportaciones y nuestra producción frente a las importaciones.

²⁵ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_128.PDF

En segundo lugar, el Gobierno no quería intervenir en las negociaciones salariales a efectos de las tasas de inflación, dejando libertad en las partes. Si las negociaciones fueran coherentes y los resultados no fuesen elevados, considerarían ese objetivo de inflación razonable.

Desde esos últimos años la situación en lo económico era grave, cuando estaban en proceso de corrección se les interrumpió la segunda crisis del petróleo.

España en esos momentos tenía un flujo normal de abastecimiento, se seguía pagando por el barril de petróleo 32-33 dólares. Las previsiones admitían un crecimiento de precios de petróleo, de la energía importada, en pesetas de un 15 por ciento. En ese momento para el año 1980 se estimaba un crecimiento real de las importaciones en un 6 por ciento.

En tercer lugar, la inversión del INI (Instituto Nacional de Industria) en el año 81 crecería un 25 por ciento en términos monetarios, las inversiones de la empresa pública desde el año 75 al 81 pasarían del 28 al 38 por ciento del total de la inversión industrial.

La sociedad pedía: para los sectores que necesitaban atención, para las regiones que se sentían abandonadas, para los grupos sociales que se sentían marginados y para las necesidades sociales sentidas y reprimidas durante años que empezaban a aparecer, y el señor ministro les contestó: “Señores, dentro de nuestro marco económico cabe un ritmo, caben unas posibilidades y no podemos ir más allá.” (pág. 8040)

1.2.14 28/NOVIEMBRE/1980 (Sesión Plenaria número 131) ²⁶

- Proyecto de Ley.
Presupuestos Generales del Estado para 1981.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 25/11/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

RESUMEN

En la línea del discurso anterior, este sigue dentro del debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1981, y concretamente se centraba en un plan de urgencia para algunas regiones, como Andalucía.

García Díez afirmaba que se iban a definir las inversiones de recursos públicos en las regiones de Andalucía, Extremadura y Canarias.

En este día se daría la respuesta a la región de Andalucía, ya que solicitaba 600.000 millones de pesetas que creía que eran imprescindibles para sacar a Andalucía de su atasco.

“Hay 198.000 millones de las fuentes de financiación que el propio plan de Urgencia de Andalucía menciona”. (pág. 8310)

²⁶ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_131.PDF

El señor ministro concretaba que la Junta estaba haciendo un plan con unos recursos que provenían de los Presupuestos de Estado, de las empresas públicas y del crédito oficial. “Es un tema grave y serio de cómo se organiza la planificación regional en este país, de cómo se construye el Estado de Autonomías” (pág. 8311)

Se trataba de introducir un sistema en los problemas de planificación regional de Andalucía, con ofertas de: recursos, de colaboración y cooperación con este organismo preautonómico.

Se presentaron tres planes, pero había que dar respuesta inmediata a lo más urgente:

- La definición de inversiones de recursos públicos
- La disposición a colaborar con los órganos preautonómicos, así como a la elaboración de las anualidades que iban a incluir los planes de inversión, los aspectos de subvención y aspectos cualitativos.

Este proceso debería ir encaminado a ser más elaborado, ambicioso y amplio, porque para los años posteriores, se tendrían que elaborar programas más sistemáticos, homogéneos, comparables, sumables y enriquecidos en lo que a prioridades y proyectos concretos se refiere.

En Andalucía se invertirían 200.000 millones de pesetas en 1981, con o sin colaboración de la Junta y ofreciendo toda la información para quien la quisiera pedir. Estos recursos se excedían en el marco presupuestario, pero el Gobierno se comprometería, serían posibles para 1981.

En el Consejo de la LOFCA para el año 1982, se discutiría el problema de distribución de recursos entre las distintas comunidades, se haría un programa de elaboración siendo racionales y sensatas las medidas.

En el caso de Extremadura y Canarias, el Gobierno se comprometió a dar respuesta a la mayor brevedad.

1.2.15 29/NOVIEMBRE/1980 (Sesión Plenaria número 132) ²⁷

- Proyecto de Ley.
Presupuestos Generales del Estado para 1981.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 25/11/1980
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

RESUMEN

En la línea de los dos discursos anteriores, este sigue dentro del debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1981.

El ministro comunicó que el Comité de seguimiento de Inversiones estaría compuesto, por funcionarios de los departamentos de Economía y Hacienda y por representantes de los grandes Ministerios Inversores, como responsables directos del seguimiento.

²⁷ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_132.PDF

1.2.16 25/FEBRERO/1981 (Sesión Plenaria número 147) ²⁸

- Propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno.
Investidura del Presidente del Gobierno, don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, tras la dimisión de don Adolfo Suárez González.
- Juan Carlos I, Rey de España.
- Intervención en el Pleno el 25/02/1981

1.2.17 23/ABRIL/1981 (Sesión Plenaria número 162) ²⁹

- Pregunta oral en Pleno.
Legislación reguladora de la defensa de los consumidores y usuarios.
- Fraga Iribarne, Manuel (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).
- Intervención en el Pleno el 23/04/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Este discurso se centra en la Legislación reguladora de la defensa de los consumidores y usuarios.

El ministro se centró en los siguientes puntos:

1º Aunque la participación de los consumidores organizados estaba presente y habían tenido actuaciones importantes y de relevancia, era necesario elaborar un anteproyecto en cuanto a la necesidad del desarrollo de la Ley del consumidor; para ello debía de existir un consenso con las organizaciones y luchar para que se elaborase una Ley eficaz, con mecanismos efectivos de protección.

2º “Cualquier ley del consumidor tiene, en primer lugar, que enumerar, detallar y recoger lo que son los derechos de los consumidores”. (Pág. 9989)
Derechos recogidos en la recomendación del Consejo de Europa: el derecho a la salud y a la seguridad, el derecho a la protección económica y al resarcimiento de daños económicos, el derecho al desarrollo del asociacionismo del consumidor y el derecho a la participación.

1.2.18 30/ABRIL/1981 (Sesión Plenaria número 165) ³⁰

- Interpelación ordinaria.
Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1979 por lo que se regula la apertura de oficinas por las Cajas de Ahorro.
- Lluçh Martín, Ernest (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).
- Intervención en el Pleno el 30/04/1981.

²⁸ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_147.PDF

²⁹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_162.PDF

³⁰ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_165.PDF

Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

- Pregunta oral en Pleno.
Sobre cuatro emisiones de obligaciones del Consorcio de la Zona Franca.
- Balletbó Puig, Anna (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).
- Intervención en el Pleno el 30/04/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Esta intervención parlamentaria se centra en las Cajas de Ahorro.

En primer lugar, el ministro describía la nueva orden de apertura de oficinas por las Cajas de Ahorros, rompiéndose el antiguo ámbito provincial.

“Las Cajas se podrán instalar libremente en todas las poblaciones de la nacionalidad o región donde esté instalada su sede central”. (Pág. 10103)

En segundo lugar, los Consejos de las Cajas serían los que decidieran crear oficinas en una provincia fuera de su nacionalidad siempre que tuvieran más de cincuenta oficinas abiertas y podrían abrir más oficinas en la propia ciudad las Cajas que tuvieran menos de cincuenta oficinas y más de tres.

“El ministro no cree que se atente contra la filosofía de las Cajas de Ahorro de vinculación a su territorio”. (Pág. 10103)

Era adecuado que para el funcionamiento del sistema financiero las Cajas tuvieran expansión en las provincias.

En tercer lugar, algunas de estas Cajas eran consideradas instituciones financieras muy importantes que hacían presencia necesaria en los grandes centros financieros del país, siendo estos: Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao, estos podrían sumar 45 oficinas más los miles que ya existían.

La expansión fuera de su territorio afectaba a 13 Cajas, existían tres tipos de posibilidades para ello:

- las que ya estaban en provincias de regiones distintas a la de su sede central
- las afectadas por tener en el momento de entrada en vigor la orden más de cincuenta oficinas en una provincia fuera de su región.

1.2.19 15/SEPTIEMBRE/1981 (Sesión Plenaria número 180) ³¹

- Proposición no de ley ante el Pleno.
Debate sobre la adulteración de aceite de colza desnaturalizado.
- Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.
- Intervención en el Pleno el 15/09/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio)

³¹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_180.PDF

- Interpelación ordinaria.
Razones de la situación de la Sanidad alimentaria en España.
- Fraga Iribarne, Manuel (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).
- Intervención en el Pleno el 15/09/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

- Pregunta oral en Pleno.
Diversos aspectos relacionados con la enfermedad “neumonía atípica”.
- Fuejo Lago, Donato (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).
- Intervención en el Pleno el 15/09/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

- Pregunta oral en Pleno.
Envenenamiento producido por la manipulación del aceite de colza.
- Santos López, Diego de los (Grupo Parlamentario Andalucista).
- Intervención en el Pleno el 15/09/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

La intervención del ministro se centra en la cuestión del aceite de colza, que provocó un grave conflicto de salud³².

El ministro explicaba por orden cronológico los sucesos:

1º Al igual que en otros países, en España desde 1970, se incorporaban aditivos a las importaciones de aceites para evitar su desvío al uso de consumo humano, quedando estos aceites para uso exclusivo industrial.

En 1970 se había autorizado la incorporación de aceite de ricino al aceite de colza para desnaturalizarlo, y en 1973 otros aditivos entre los que se encontraba la anilina. Eran fáciles de reconocer ante una inspección visual pero difíciles de separar del producto al que se incorporan, por lo que el producto no era de uso humano.

Las adiciones se llevaban a cabo antes de llegar a la aduana y en ella se controla su existencia.

2º En el mercado de aceites siempre han existido un volumen de fraude, la administración siempre lo había tenido presente, no había estado pasiva y se habían desarrollado sistemáticamente desde el Ministerio de Sanidad actuaciones que fueron aumentando con el paso de los años, sin poder llegar hasta el último rincón donde se vendía el producto.

3º En 1978/1979 se estableció una comisión de control contra fraudes que llevando a cabo un muestreo del producto se vieron en la obligación de sancionar en un alto porcentaje.

³² “La tragedia olvidada del aceite de colza: el envenenamiento que mató a más de 3.000 personas”, *ABC*, 16/07/2019: https://www.abc.es/historia/abci-tragedia-olvidada-aceite-colza-envenenamiento-mato-mas-3000-personas-201907160029_noticia.html

4º En 1980/1981 se había creado a través del Ministerio de Sanidad una comisión para el control sanitario y el proceso de fabricación y distribución del aceite.

Tras una inspección en la importación de 110 toneladas de aceite, teóricamente desnaturalizado, había entrado en nuestro país sin desnaturalizar, es decir apto para el consumo.

La introducción en los circuitos de distribución del producto que en ese momento “se demuestra que era un veneno, no sólo es un fraude alimentario sino también un fraude criminal”.

RAPSA fue la principal empresa importadora y manipuladora de aceite tóxico.

5º Se abrieron expedientes administrativos y se comunicaron los hechos al fiscal. Se llevaría a cabo una inspección intentando disminuir nunca eliminar el riesgo en nuestra economía de consumo. El gobierno envió un Libro Blanco que desvelaría la verdad sobre los hechos.

“Los españoles piden más seguridad y para los que se han visto afectados por la enfermedad piden ayuda, que se los atienda y se ponga remedio a la situación”. (pág. 10797)

“Después de lo que ha ocurrido las cosas no pueden seguir igual”. (pág. 10798)

” Se hará lo que se pueda para poner remedio a esta situación”. (pág. 10797)

1.2.20 17/SEPTIEMBRE/1981 (Sesión Plenaria número 182) ³³

- Proposición no de ley ante el Pleno.
Protección de la salud pública y la defensa de las personas afectadas por la llamada neumonía tóxica.
- Grupo Parlamentario Comunista.
- Intervención en el Pleno el 17/09/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

- Proposición no de ley ante el Pleno.
Debate sobre la adulteración de aceite de colza desnaturalizado.
- Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.
- Intervención en el Pleno el 17/09/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

- Proposición no de ley ante el Pleno.
- Aprobación de un plan de medidas urgentes de defensa de la salud de los consumidores y de apoyo a los ciudadanos afectados por la neumonía tóxica y por sus eventuales secuelas.
- Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.
- Intervención en el Pleno el 17/09/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

³³ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_182.PDF

Al igual que en el discurso anterior, este se centra en la crisis sanitaria del aceite de colza.

En primer lugar, en torno al debate, afirmó que había primado la búsqueda de responsabilidades en vez de que se aclararan los hechos y se buscaran soluciones, y el ministro dijo, que hubo información suficiente para hacer un esquema provisional de los hechos que se encontraba en el Libro Blanco.

En segundo lugar, definió la respuesta sanitaria, la respuesta investigadora, la respuesta a como se descubrieron los canales y circuitos en los que ese hecho delictivo se cometió. También informó del remedio que puso el Gobierno en las actuaciones concretas de las situaciones personales y las constitucionales, así como a las medidas de ayuda y asistencia, a las de canje y sobre la puesta en marcha de mecanismos para recoger matanzas.

“En el doble campo de la investigación y la asistencia, se han hecho todos los esfuerzos posibles con los medios disponibles” (pág. 10897). Las investigaciones seguían en curso para hablar de un tratamiento definitivo para la enfermedad.

En la política de grasas se intentó buscar un culpable, pero “mientras sea fácil mezclar un aceite caro con un aceite barato, y mientras ese producto pueda venderse como aceite caro, habrá la tentación de fraude y habrá, probablemente después de todos los esfuerzos, el fraude”. (pág. 10898)

En tercer lugar, sobre las políticas de importaciones, señaló que en 1980 el Ministerio de Economía y Comercio solicitó al Gobierno Vasco (competente de la investigación de su territorio) la investigación del destino final de las importaciones de RAPSA, de esta investigación no se dedujo que ocurriera nada anormal. Cuando finalmente se detectaron irregularidades en cuanto a la importación de aceite sin desnaturalizar, fue por el aumento en un alto porcentaje de importación, la desaparición de aceites sustitutivos y la aparición de nuevas demandas por parte de la industria, se abrieron los correspondientes expedientes e investigaciones por parte de los Ministerios de economía y Comercio y de Hacienda.

A su juicio la administración no estuvo pasiva ni toleró esta situación, “hemos tenido una lucha permanente contra el fraude”. (pág. 10898)

Que existiera fraude alimenticio era conocido por todos y así está recogido en el Boletín Oficial del Estado, por eso se creó en el año 1978 una comisión para la lucha contra el fraude en materia de aceites, la cual se ha vigilado e inspeccionado.

Se creó una Comisión de encuesta para que el Gobierno no sea juez y parte, que no exista ocultismo administrativo, ni haya intereses creados dentro de la administración que frenen el desarrollo del proceso. El gobierno junto con la comisión actuó frente a las responsabilidades administrativas.

En cuanto a la responsabilidad política “que no aceptaremos en nosotros, como no aceptaremos en otras Administraciones Públicas”. (pág. 10898)

Respecto a las sanciones, el Gobierno pidió al Ministerio Fiscal, severidad y rapidez para las sanciones, en cuanto a responsabilidades administrativas.

Los españoles pidieron al partido, la asistencia a los afectados que ya estaba en marcha (hay actuaciones concretas), claridad de los hechos y severidad, medidas legales de reorganización administrativas y tener confianza en sus instituciones.

Por parte de el Gobierno, se aportarían todos los medios, no regatearían en esfuerzo ya que los afectados debían de ocupar el primer lugar de las preocupaciones.

1.2.21 17/NOVIEMBRE/1981 (Sesión Plenaria número 197) ³⁴

- Proyecto de ley.
Presupuestos Generales del Estado para 1982.
- Gobierno
- Intervención en el Pleno el 17/11/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

- Comparecencia del Gobierno ante el Pleno.
Comparecencia del presidente del Gobierno, don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1982.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 17/11/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Al igual que un año antes, el Congreso se enfrentaba a la aprobación de los Presupuestos Generales para el siguiente curso. Si las intervenciones de todos los ministros eran importantes, aún más en este caso, la del ministro de Economía, Juan Antonio García Díez.

En primer lugar, el ministro analizaba la situación que estaba viviendo y como habíamos llegado a ella:

Primero la crisis petrolera de 1979, seguida de una situación internacional deprimida y una política monetaria en Estados Unidos que había alterado una situación monetaria internacional, provocando efectos graves en nuestro tipo de cambio (depreciación de la peseta frente al dólar).

En la situación de ese año, Europa iba a tener un comportamiento más aceptable en nuestros mercados de exportación, también existía la diferencia de un punto en las cifras de crecimiento y había mejorado la situación en materia de precios y de balanza de pagos. A continuación, defendía que en los Presupuestos se proponía para 1982 un esquema macroeconómico que con el apoyo del ANE (Acuerdo Nacional de Empleo), habría una apreciable moderación salarial (los salarios habían estado creciendo al menos en dos puntos por encima de lo que iban a crecer en el año que viene). No querían llegar a un déficit incompatible con un crecimiento positivo del crédito al sector privado, tampoco deprimir la demanda de consumo. Debían de contrarrestar la crisis mediante: la creación de empleo a través de la inversión pública, el mantenimiento del consumo dando contrapartidas en desempleo y en Seguridad Social, así como en programas de reconversión industrial.

Habían hecho una política monetaria con el objetivo de no reanimar la inflación y financiar al sector privado (que se viera ayudada por la moderación salarial y se viera dificultada por el déficit público).

³⁴ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_197.PDF

El problema del déficit no era sólo su tamaño, también lo era su rápido ritmo de crecimiento y su financiación.

La política económica no es sólo una política macroeconómica, era también un conjunto de políticas sectoriales.

En relación con las políticas sectoriales defendía los siguientes objetivos:

- Crear directa o indirectamente empleo y apoyar la mejora de la balanza de pagos.
- Actuar prioritariamente en la energía, el programa tenía que ser revisado, había que disminuir la dependencia energética.
- Asegurar el cumplimiento del plan de vivienda en 1982.
- Concluir los programas de reconversión industrial.
- Abrir nuevos apoyos en el terreno de la tecnología
- Plan general de ferrocarriles y coordinar todos los medios de transporte.
- Reforma de la Seguridad social, nuestra economía podría soportar su crecimiento con su mecanismo de financiación en un futuro inmediato.

Con respecto a la reforma fiscal señalaba que faltaba el IVA, que en un periodo breve estaría en marcha. Había que continuar con la mejora de la administración tributaria. El problema estaba en su ritmo rápido de crecimiento y su financiación, quería decir que la financiación del déficit del sector público se tenía que normalizar, que las emisiones de Deuda a corto y largo plazo tenían que ir sustituyendo el recurso al Banco de España y habría que completar la reforma de nuestro sistema financiero. El crédito inmediato tenía que ser objeto de atención porque habían convertido un mecanismo de intermediación de conversión de la financiación de corto a largo plazo, además en un suministrador de subvenciones encubiertas.

La intención de fondo de esta política era cumplir con el compromiso de empleo que tenían con el ANE, cumpliendo con los acuerdos salariales y el crédito al sector privado y, estimaban un crecimiento normal (3 por ciento) de la productividad de nuestro sistema, que permitiría mantener estable nuestro nivel de empleo.

Respecto al sector privado, le estaban dando un modesto crecimiento que se basaba en el mantenimiento estable del empleo, con una pérdida de capacidad adquisitiva en los empleos asalariados, que se compensaba con el incremento de las pensiones y con el incremento de la prestación de desempleo. Esto llevaba a un crecimiento del consumo en torno a un 0,7 por ciento que teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de población, el consumo (per cápita) caería ligeramente.

La estimación de la inversión es de un crecimiento real de 5 puntos, que lo componía:

- Un crecimiento de la inversión pública en un 10 por ciento.
- Un crecimiento de la inversión privada en un 4 por ciento.
- Incremento de los stocks de un 10 por ciento.

La demanda interior era del 2 por ciento a la que se sumaba el 1 por ciento del crecimiento del producto interior bruto.

El sector exterior con un crecimiento de exportación de algo más de un 6 por ciento y un modesto crecimiento en importaciones.

Respecto a la inversión privada esperaban el mantenimiento positivo derivado a la moderación salarial y a la de menores costes laborales extra salariales (Seguridad Social), y de la mejor situación de la economía internacional. También habían tenido una mejor situación financiera de las empresas, creían poder asumir el compromiso de garantizar el crédito al sector privado en 3 puntos por encima de la inflación.

Por último, las previsiones monetarias eran:

- Las disponibilidades líquidas no superarían al 16 por ciento.
- Crecimiento del crédito al sector privado.

- Las previsiones de déficit y de la forma de financiarle, pensaban que sería un crecimiento de las disponibilidades líquidas entre el 15 y 15,5 por ciento, garantizando al sector privado un crecimiento no inferior al 15 por ciento.

Esto sería un crecimiento real de tres puntos reales si se cumplieran sus predicciones de inflación, esta previsión no superior al 12 por ciento.

1.2.22 18/NOVIEMBRE/1981 (Sesión Plenaria número 198) ³⁵

- Proyecto de ley.
Presupuestos Generales del Estado para 1982.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 18/11/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Al igual que en el discurso anterior, este también se centra en el debate de los Presupuestos Generales del Estado de 1982

“El ANE, es de todos, el ANE lo hicimos entre todos y todos pusimos nuestro esfuerzo”.
(pág. 11686)

El Gobierno estaba decidido a cumplir todos los compromisos con la (ANE). De ella se esperaba lograr el mantenimiento de la capacidad y de la competencia interna de nuestro país.

Considera que estaban ante un Presupuesto con un grado importante de expansión, de inversión pública y de transferencias que nos iban a permitir compensar las pérdidas de capacidad de consumo, que podrían producirse por la moderación salarial.

Si el Gobierno buscaba la moderación salarial, era únicamente para luchar contra el paro, esta moderación era el instrumento para poder sacar nuestra economía adelante y poder cumplir el objetivo de que, a 31 de diciembre de 1982, la población asalariada empleada fuera la misma que había en junio de 1981.

En este Presupuesto existía la capacidad de sostenimiento de gastos de consumo, una capacidad de la inversión privada que hay a la política monetaria y una capacidad de inversión pública.

El Gobierno no podía ir más allá en materia de política fiscal ni de presión fiscal, porque en ese momento de lo que se trataba era de crear empleo, y era mejor afrontar los gastos con un déficit que habían diseñado y no con una presión fiscal.

El Presupuesto podría ser más equilibrado, pero sería el enemigo del cumplimiento del ANE.

1.2.23 27/NOVIEMBRE/1981 (Sesión Plenaria número 203) ³⁶

- Intervención en el Pleno el 27/11/1981.
Juan Antonio García Díez (Ministro de Economía y Comercio).

³⁵ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_198.PDF

³⁶ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_203.PDF

RESUMEN

Al igual que en los dos discursos anteriores, este también se centra en el debate de los Presupuestos Generales del Estado de 1982.

El ministro afirmó que, en relación con la Ley de Presupuestos, el Gobierno cumplía sus compromisos y, aceptaba el criterio de proporcionalidad, con un reparto justo.

Por ello el documento que se había elaborado no suponía ningún compromiso, excepto el que hubo por parte de las centrales sindicales respecto al futuro del Patrimonio Sindical acumulado.

Con todo, El Gobierno no se había comprometido a que fuera un anticipo respecto a una devolución. En el caso de haber devoluciones de ese patrimonio, estas cantidades serían a cuenta.

1.2.24 16/DICIEMBRE/1981 (COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO. Sesiones informativas de comisiones número 36) ³⁷

- Comparecencia del Gobierno en Comisión.
Comparecencia de don Juan Antonio García Díez, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio, para informar sobre la situación económica y contestar preguntas.
- Gobierno.
- Intervención en la Comisión de Economía y Comercio el 16/12/1981.
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

- Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
Inversiones en Andalucía con cargo a los presupuestos del sector público.
- Clavero Arévalo, Manuel Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)
- Intervención en la Comisión de Economía y Comercio el 16/12/1981.
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

- Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
Supuestas irregularidades en la concesión de créditos por parte de la Caja Rural Provincial de Santander.
- Montserrat Solé, Antonio (Grupo Parlamentario Comunista)
- Intervención en la Comisión de Economía y Comercio el 16/12/1981.
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

³⁷ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/CO/CI_036.PDF

Este discurso se enmarca en la comparecencia del vicepresidente económico en la Comisión de Economía y Comercio. Por lo que su interés es máximo.

Con esta intervención se puede conocer la visión que tenía el Gobierno, en boca de su responsable económico, sobre la situación económica del país.

Se puede dividir la intervención en tres partes.

El análisis de la situación del año que estaba a punto de finalizar (1981), las perspectivas para el siguiente y, por último, las respuestas a las preguntas que recibió en la Comisión.

Con respecto a 1981, el ministro defendía que su análisis se podía dividir a su vez en dos partes: primer y segundo semestre.

A) Primer semestre: A juicio de García Díez la economía del país estaba en un nivel deprimido, consecuencia del impacto negativo de la segunda crisis del petróleo y de otros elementos como:

- La larga recesión de la económica internacional.
- El descenso de la demanda internacional para nuestros productos.
- La situación de los mercados monetarios que habían tenido ese año: la fuerte apreciación del dólar que causó la subida en los tipos de intereses internacionales y que, en contraste con el caso español, hubo un exceso de oferta y una incapacidad de mercado para la subida de precios decidida. Como consecuencia una política muy restrictiva en Estados Unidos que provocó subida de intereses, afluencia masiva de capitales a este mercado y elevación del dólar que hicieron subir los precios interiores de los productos facturados en dólares que nuestro país debía importar. La peseta se depreció en un 30 por ciento. Al impacto negativo se sumó la situación climatológica fatal, que hizo que el sector agrario restara en el crecimiento de la economía.
- La demanda total de consumo fue ligeramente negativa, así como la demanda de bienes duraderos con caídas importantes en matriculación de vehículos y en adquisición de electrodomésticos; subió la demanda de los bienes no duraderos.
- La inversión de capital fijo mostró un perfil positivo, pero no fue acompañado ni de la demanda de construcción ni en la inversión en existencia (fueron tasas negativas).

B) Segundo semestre: En el segundo semestre el ministro aportaba una serie de datos que suponían una cierta mejoría:

- Crecimiento de las exportaciones debido a la caída de las importaciones. Este año se cerraría con un crecimiento de producto interior bruto entre el 1 y 1,5 por ciento.
- En el comportamiento macroeconómico, se seguía reduciendo la tasa de inflación.
- El precio de índices al consumo se cerraría en torno al 14,5 por ciento, en estos han incidido dos subidas de los productos energéticos y el componente alimenticio se aceleró.
- En cuanto a la balanza de pagos, en el comercio exterior hubo un aumento importante de las importaciones y exportaciones medidas en pesetas y una caída medida en dólares; el sector turístico fue positivo. Esta balanza se cerró con un déficit entre 5.200 a 5.500 millones de dólares, en 1981 se cerraría con 5.000 millones.

La economía se movió muy poco, en el mercado del trabajo, la población ocupada continuó disminuyendo y el paro aumentando.

- En el sector monetario había que tener en cuenta el efecto en las variaciones del tipo de cambio de las cifras de crédito del sector privado en moneda extranjera, y los efectos de desintermediación que se produjo en el mercado de letras.
- El año cerraría con un crecimiento de las disponibilidades líquidas al 15,5, distribuidas por igual entre banca y cajas.
- Las magnitudes monetarias en los primeros meses del año tuvieron un crecimiento casi nulo por la caída de la demanda del crédito del sector privado, y la demanda del sector público; en la segunda mitad se recuperó el ritmo de actividad productiva y también la demanda de crédito, se produjo una aceleración del crecimiento por un aumento en el ritmo de oferta de activos de caja, que al mismo tiempo sufrió la caída de los precios y la mejora de la balanza de pagos.

La segunda parte de la intervención se centraba en las perspectivas para 1982. A su juicio eran las siguientes:

- Crecimiento real de la economía en un 3 por ciento, que permitiría estabilizar el nivel de empleo basándose en el efecto estimulador que tuviera el Presupuesto y la inversión pública con mejores perspectivas internacionales. Según la OCDE en Europa el crecimiento real sería sólo un 1,5 por ciento, algo superior que en 1981; habría un crecimiento en la exportación de un 4 por ciento más que en el año 81.
- El crecimiento del crédito privado entre un 3 y 4 por ciento, siempre que no hubiera desajustes en las previsiones del sector público que crecería entre un 42 y 45 por ciento.
- Tener la programación financiera a 3 años del conjunto del sector público.
- El programa del sistema de inversiones públicas prácticamente había cumplido el compromiso, la situación era mejor que la de hace 3 años, había que construir los programas regionales en colaboración con los organismos autonómicos y preautonómicos (Castilla- La mancha, canarias, Andalucía y Extremadura.) “Las previsiones de Gobierno para 1982 no son tan optimistas” (pág. 14).
- El acuerdo con el ANE (Acuerdo Nacional de Empleo) era cumplir con los objetivos de empleo, habría que recuperar el empleo asalariado de este año 81 para que la cifra media para el año siguiente fuera igual que la de este año.

Por último, el ministro respondió a las preguntas que le hicieron los miembros de la Comisión. Se resumen a continuación:

Respuesta a las preguntas que hizo la oposición:

- 1) Con respecto al Mercado Común se estaba avanzando en cuanto a agricultura, desarrollo industrial y libertad de circulación de mano de obra.
- 2) Con relación a la entrada de Portugal en el Mercado Común, a España no le iba a suponer ningún trastorno.
- 3) Sobre el fondo de garantía de depósitos, comparecería el gobernador del Banco de España para proporcionar la Memoria del Fondo de Garantía de Depósitos y les explicaría los criterios con los que el Gobierno había operado.
- 4) Respecto con la desaceleración de la caída del empleo, nuestra economía estaba sobre empleada, (se hizo un proceso de ajuste a lo largo de los años pasados que ya había concluido), también se debía a que nuestra economía estuviera mejor, en algunos sectores como en el de servicios que se aumentó el empleo.

- 5) En cuanto al comportamiento del consumo privado, en el cuadro macroeconómico se estimaba un crecimiento muy modesto que se basaba en el mantenimiento de los niveles de empleo y en la combinación sobre crecimientos salariales y las transferencias que se realizaban a las economías familiares, ya que la tendencia en los últimos años era de una caída de la tasa de ahorro de las economías familiares
- 6) En la transformación de la economía, el ministro quería decir que quedaban muchos puntos en los que actuar como en la fiscalidad, el IVA debía permitir financiar más Seguridad Social, que haría descargar el impuesto sobre la nómina (las cotizaciones a la Seguridad Social). Había que reformar el Sistema de Seguridad Social.
- 7) En el mercado de valores, ya tenían un mercado de renta fija y las empresas podían conseguir capital a través de ese mercado, era un mercado muy amplio, pero también es cierto que el capital riesgo encontraba serias dificultades. El ministro estaba de acuerdo en la necesidad de regular las instituciones de inversión colectiva, así como los fondos de inversión y los fondos de pensiones.
- 8) En el mercado de letras de cambio, era un canal de financiación que enriquecía la posibilidad financiera de nuestra economía.
- 9) Sobre la banca, la política de saneamiento, de amortizaciones, etc., necesitaba estar más saneada, no suprimiendo un aumento de costes, lo que sí supondría, era una disminución aparente de sus beneficios y una menor capacidad de repartir dividendos; en cuanto al cobro de sus servicios iba por buen camino, porque los usuarios de crédito habían estado muchos años subvencionando a los usuarios de servicios becarios no crediticios.
- 10) En inversiones públicas el 30 de septiembre ya se habían realizado el 50 por ciento, el retraso en la empresa pública estaba compensado por la aceleración en el crédito oficial. Para 1982 se había aprobado un acuerdo similar en proceso de elaborar.
- 11) El 20 de mayo de 1981 se suscribió un acuerdo entre los Ministros de Agricultura y Pesca, Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, y Economía y Comercio con el presidente de la Junta de Andalucía en el que se constituyó un grupo de trabajo, formado por los representantes de la Administración del Estado y de la Junta para seguir la evolución de la ejecución de las inversiones públicas. Los estudios decían, que había quedado patente de buen grado, en cuanto a la ejecución de las inversiones públicas. Se ejecutaron el 88,5 por ciento de las inversiones programadas y se finalizaron totalmente el 52 por ciento.
El compromiso para 1982 ascendió a 233.297 millones de pesetas, 112.000 en Presupuestos Generales del Estado, 4.000 en Seguridad Social, 58.000 en empresas públicas y 59.000 en crédito oficial.
- 12) Por otra parte, a la pregunta sobre la inspección de la Caja rural de Cantabria; por el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco de España, se disponía la inspección de esa Caja, para examinar sus actividades crediticias, la adecuada aplicación de sus fondos y el cumplimiento de sus normas, (esta inspección entraba en los programas normales de inspección). Tras la inspección se encontraban diferentes anomalías, las cuentas de resultados no reflejaban la realidad según las normas contables, había una excesiva concentración de riesgo, había concedido créditos a actividades que no pertenecieron al sector agropecuario. El Consejo Ejecutivo del Banco de España, abrió expediente reglamentario a la caja y requería al Consejo (responsable de la gestión en la entidad) para que regularizara las situaciones anómalas y, en la asamblea general dio cuenta de que, en el ejercicio

de 1980, los resultados eran negativos, esta información se trasladó a la Caja Rural Nacional.

Como consecuencia del expediente sancionador, el inspector formuló un pliego de cargos. Se abrió un expediente sancionador al presidente, a los consejeros de la caja y al director de esta por incumplimiento del mandato del consejo ejecutivo del Banco de España, que ordenaba que se diera cuenta del ejercicio de 1980 a la asamblea General. El Banco de España investigaría y analizaría los hechos y, a aquellos que hubieran incumplido las normas a las que estuvieran obligados o, hubieran puesto en peligro a las instituciones financieras, serían castigados dentro del cuadro de la legislación. “Como consecuencia de las advertencias hechas en materia de concentración, ha habido una disminución en la concentración de riesgos que existía en el momento de la inspección”. (pág. 26).

Las denuncias por irregularidad en las Cajas iban a la Inspección que es la que debía de comprobar los hechos y tomar decisiones que supusieran acciones o expedientes reglamentarios.

Las actividades internas de la Caja podían dar lugar a dos cuestiones: cuestiones delictivas (cuando se conocían los hechos, se ponían en conocimiento de la autoridad competente) o, cuestiones que le correspondía dictaminar el consejo rector.

En relación con los expedientes disciplinarios, el Banco no encontró motivo para llegar a la intervención, si los encontrara, tomaría acciones contra los miembros de los órganos directivos de las Cajas.

Referente a la factura de 270.000 pesetas que se encontró correspondientes a regalos de joyería de las navidades de 1980, los inspectores que envió el Banco de España no recibieron ningún regalo por parte de esta caja.

1.2.25 18/MARZO/1982 (Sesión Plenaria número 224) ³⁸

- Pregunta oral en Pleno.
Remisión al Congreso de un Proyecto de Ley sobre funciones del Banco de España.
- Sánchez Ayuso, Manuel (Grupo Socialista del Congreso)
- Intervención en el Pleno el 18/03/1982.
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

El discurso se centra en el proyecto de Ley sobre funciones del Banco de España.

El ministro se centró en los siguientes puntos:

1º La ley 30/80 introdujo un cambio radical en el Banco de España y en sus relaciones con el gobierno, aumentando la independencia del Banco Emisor.

El gobierno en aquel momento no consideraba de extrema urgencia el envío de esta disposición.

³⁸ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_224.PDF

2º El sistema financiero en esos últimos años estuvo en proceso de cambio, había que esperar a que esta reforma se consolidara para iniciar estudios y preparar un anteproyecto en mecanismos de financiación, especialmente en el del déficit del sector público, así como a la aparición de nuevas fórmulas de deuda para que se pudiera atender las necesidades del sector público.

Cuando esto estuviese consolidado se presentaría el anteproyecto de Ley, que sería sometido al Gobierno y enviado a las Cortes, “sin que yo en este momento pueda precisar a S.S. un plazo o momento concreto”. (pág. 13116)

1.2.26 21/ABRIL/1982 (Sesión Plenaria número 232) ³⁹

- Real Decreto Ley.
Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, relativo a inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento a la exportación.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 21/04/1982.
- Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Este discurso se centra en las inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento a la exportación.

En primer lugar, el plan de inversión pública de carácter extraordinario trataba de un conjunto de proyectos de infraestructuras, orientadas a la contratación laboral en las zonas más afectadas por el paro. Estos aspectos eran:

- distribución geográfica (similar a la del fondo de compensación)
- proyectos de rápida ejecución, con carácter urgente a cubrir deficiencias de infraestructuras
- distribución sectorial: carreteras, obras hidráulicas, Renfe, reparación de escuelas y centros de formación, reparación de vivienda de promoción pública, IRIDA e ICONA, el resto, hasta 50 millones de pesetas.

En conjunto el plan generaba 35.000 empleados directos y 20.000 indirectos.

La financiación de este plan se realizaría con crédito de Banco de España al Tesoro Público, habría un crecimiento en la cantidad del dinero y el déficit sería perfectamente asumible y compatible con el crecimiento del crédito al sector privado.

La autorización que se concedió al ICO para obtener 80 millones de pesetas adicionales a las autorizadas en el presupuesto para la financiación del crédito a la exportación (se autoriza un tope máximo, los márgenes eran suficientes y no planteaban distorsión en las previsiones monetarias), era una medida transitoria por la evolución exportadora. Serían necesarios 300 millones para poder atender a las necesidades de exportación que cada año aumentaban (se habían triplicado en 5 años), se planteaba a medio plazo diseñar un nuevo esquema de financiación a la exportación.

³⁹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_232.PDF

En segundo lugar, la creación de un organismo público dedicado a la promoción comercial y al fomento de la exportación con la mayor garantía de éxito y del gasto público; uniéndose el Estado, el Sector público y las empresas privadas.

Estaría sometido en sus relaciones jurídicas externas al derecho privado ligado a la Administración.

“La Dirección General de Administración, no tenía capacidad suficiente para resolver adecuadamente los problemas que plantea la promoción comercial en el exterior”. (pág. 13520).

Sería necesario estimular la acción administrativa, la acción pública en materia de promoción de exportación y de la política económica en esta materia.

“Lo esencial de acentuar la lucha contra el desempleo y hacer posible la máxima expansión exportadora, al ser la exportación una parte cada vez más importante de la demanda global”. (pág. 13520)

El objetivo final sería:

- El crecimiento del PIB al 3 por ciento.
- Mantenimiento de empleo devolviendo el empleo asalariado.
- La atención a la exportación.

“El decreto-ley está bien meditado y ajustado, mantendrá nuestra economía en la senda de crecimiento y empleo, sin someter a tensiones excesivas la situación del sector público y los mercados monetarios”. (pág. 13521)

1.2.27 06/MAYO/1982 (Sesión Plenaria número 239) ⁴⁰

- Interpelación ordinaria.
Envío por el Gobierno de un Proyecto de Ley General de Comercio.
- Molins Amat, Joaquín (Grupo Parlamentario Minoría Catalana)
- Intervención en el Pleno el 06/05/1982.
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

- Interpelación ordinaria.
Resolución de expedientes abiertos con motivo de las irregularidades habidas en la Caja Rural Provincial de Santander.
- Guerra González, Alfonso (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso)
Blanco García, Jaime (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso)
- Intervención en el Pleno el 06/05/1982.
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

En este discurso el ministro se centra en el proyecto de Ley general del Comercio y la resolución de expedientes de la Caja Rural Provincial de Santander.

En primer lugar, el proyecto de Ley General de Comercio.

⁴⁰ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_239.PDF

El ministro centraba los puntos a debate en:

1º Defensa de la competencia

2º Normas sobre determinadas modalidades de ventas: venta ambulante, venta a domicilio...

3º Principios generales de control de precio.

4º Ámbitos de competencias entre niveles locales, autonómicos y estatales.

No entraban en esta ley los puntos de reformas de estructuras, ya que muchas de sus competencias habían sido transferidas a las comunidades autónomas; así como en la defensa del consumidor que ya había un proyecto de Ley.

En segundo lugar, la resolución de expedientes de la Caja Rural Provincial de Santander. El ministro explicaba que el Banco de España había iniciado en 1981 una inspección a la Caja Rural de Santander, abriendo dos expedientes, uno a la propia Caja porque se encontraban límites de riesgo excedidos, existencia de extratipos, omisiones en materia de moneda extranjera y diferencias muy importantes en la presentación de la cuenta de resultados.

Afirmaba a continuación que el consejo Rector de la Caja había incumplido su obligación de comunicar el nombre de sus consejeros. Se descubrió porque no se correspondía la diferencia entre el momento de elaboración y presentación del pliego de cargos.

Tras la tramitación de expedientes se eliminaba a esas personas de sus cargos.

Finalmente señalaba que en opinión del Banco de España y del Ministerio de Economía no había por hechos recogidos en los expedientes, ni responsabilidades penales, ni corrupción que pudieran llevar a otro tipo de actuación, en la opinión del ministro, "ha sido un intento de manejar política, hacer electoralismo y hacer política de la situación de una Caja". (pág. 13877)

1.2.28 12/MAYO/1982 (Sesión Plenaria número 241) ⁴¹

- Pregunta oral en Pleno.
Necesidad de que los productos importados que vayan dirigidos a grandes consumidores lleven instrucciones de funcionamiento en español.
- Mesa Parra, José María (Grupo Parlamentario Centrista)
- Intervención en el Pleno el 12/05/1982
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Este discurso se centra en la necesidad de que los productos importados que fuesen dirigidos a grandes consumidores llevasen instrucciones de funcionamiento en español.

El ministro se centró en los siguientes puntos:

⁴¹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_241.PDF

1º Las normas reguladoras fijaban el tipo de etiquetado en español para su importación, en ellas se encontraban gran parte de los productos agrícolas, las conservas y semiconservas, productos alimenticios y preparados, también en productos industriales como: polietileno, pizarra, determinadas fibras sintéticas y artificiales y parquets.

2º El Ministerio de Industria y Energía estudió el establecer la obligatoriedad de incluir normas de funcionamiento en español para determinados productos en el que fuese complejo su funcionamiento, estas normas serían tanto para productos de importación como para los de fabricación nacional.

1.2.29 09/JUNIO/1982 (Sesión Plenaria número 246) ⁴²

- Investigación Parlamentaria y Comisión no Permanente.
Creación de una Comisión de Investigación conjunta Congreso de los Diputados-Senado, sobre los hechos derivados del proceso tóxico debido al consumo de aceite adulterado y objeto de comercialización clandestina.
- Gobierno.
- Intervención en el Pleno el 09/06/1982.
Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Nuevamente se trata de un tema que ya ha aparecido en otras ocasiones, la crisis sanitaria del aceite de colza.

1º García Díez afirmó que, en referencia a las irregularidades de las licencias de importación de colza desnaturalizada, los expedientes se solicitaron y, se pusieron en conocimiento del Fiscal y el Juez,” pero ninguna de estas irregularidades, tenían nada que ver con el aceite tóxico”. (pág. 1422)

2º Por parte de la administración no existió ninguna negligencia, el manejo fraudulento de las importaciones de aceite de colza que dio lugar a esa tragedia, ya se registraron y exigieron la creación de Fiscal especial para el caso y, que fuesen los Tribunales quienes determinaran si eran ciertas las acusaciones.

3º Se enviaron a la Comisión los documentos, las cantidades de aceite de colza desnaturalizado importado para usos industriales, se adjuntó el cuadro comparativo de las exportaciones. También se envió un estudio de las exportaciones de los envases no superiores a cinco kilos y el cuadro de exportaciones de conservas y de pescado, crustáceos y moluscos.

4º El 20 de enero de 1982 se envió la relación de licencias de importación de aceites y grasas industriales comestibles en los años 79,80 y 81, con expresión de su cuantía importada y aduana de despacho. En ese mismo año se envió la información sobre gastos de inspección y copias de las licencias de importación de los mismos años 79,80 y 81, así como la relación de personal de Comercio Interior en Guipúzcoa de los años 79 y 80.

⁴² http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_246.PDF

Esta información, “obra en poder del Juez Instructor del sumario de síndrome tóxico”.
(pág. 14222)

1.2.30 11/OCTUBRE/1982 (DIPUTACION PERMANENTE. Sesión número 2) ⁴³

- Real Decreto Ley.
Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósito (FGD) en Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito.
- Gobierno.
- Intervención en la Diputación Permanente el 11/10/1982.
- Juan Antonio García Díez (Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio).

RESUMEN

Este discurso se centra en el informe sobre Fondos de Garantía de Depósito (FED) en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

El ministro se centró en los diferentes puntos:

1º Las autoridades monetarias a través de los poderes de control sobre las instituciones de crédito tuvieron que intervenir para asegurar los depósitos de los ahorradores, ya que debido a la crisis económica podría verse afectada la estabilidad del sistema financiero.

2º La crisis financiera desde hacía unos años estaba obligando a hacer modificaciones de la normativa que estaba vigente. En 1970 fuera de nuestro país los mecanismos públicos habían ido sustituyendo a los mecanismos de garantía mutua. En 1977 España entró también en ese cambio para los Bancos y las Cajas de Ahorro y, también entraron las Cooperativas de Crédito (muy importantes en el conjunto del sistema financiero).

La urgencia de presentar una disposición que estaba en proceso de elaboración se debía a una situación concreta que estaba atravesando una institución de crédito, siendo necesario un mecanismo de protección de los intereses del pequeño ahorrador.

3º Puntos esenciales del Decreto-ley

- La creación de un fondo específico de garantía para las Cooperativas de Crédito.
- Dotar de personalidad jurídica al fondo de garantía de depósitos en las Cajas de Ahorro y al fondo relativo a Cooperativas de Crédito de nueva creación.
- Regular y permitir la modulación por las autoridades monetarias y del Gobierno, de la cuantía de aportación a los tres fondos, que el aporte de esa cuantía fuese según la necesidad y, no excediera de un 2 por mil, de tal forma que todo el esfuerzo frente a la crisis financiera no recayese sobre los recursos públicos.
- Permitir en las situaciones concursales de quiebra, la suspensión de pagos.

⁴³ http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/DP/DP_002.PDF

- Extender tanto a los fondos en sus actuaciones, como a las instituciones suspendidas o quebradas, el beneficio de pobreza, para evitar los grandes gastos, ya que no existía un beneficio procesal.

1.3 CONCLUSIÓN

1. Más de 40 años después de la aprobación de la Constitución de 1978 el periodo de la Transición continúa siendo fuente de estudio histórico. Su vinculación con los hechos del presente parece, además, constante.
2. Una de las particularidades de aquel proceso fue la presencia de profesionales de prestigio que, durante algunos años, abandonaban su trabajo para dedicarse al servicio público en la política.
3. Uno de esos ejemplos fue el de Juan Antonio García Díez. Una personalidad que ha pasado inadvertida en los últimos años, pero que ocupó puestos de gran responsabilidad durante los Gobiernos de UCD.
4. El repaso por sus discursos permite conocer alguno de los principales acontecimientos económicos de aquellos años. La situación era especialmente complicada porque a la incertidumbre del cambio político se unía la fuerte crisis económica que sobrevoló durante aquel periodo. Esta realidad se aprecia tanto en las grandes intervenciones (los debates sobre los Presupuestos del Estado, las referencias a la futura entrada en la CEE) como en otros asuntos, por ejemplo, la situación de Cajas de Ahorro o los derechos de los consumidores.
5. Otros problemas emergen también de sus palabras: Destaca entre ellos la crisis sanitaria del aceite de colza, que tuvo lugar en 1981.
6. Las medidas económicas que llevó a cabo el Gobierno de UCD, y en algunos momentos con García Díez como vicepresidente económico, tuvieron un éxito desigual, pero resulta necesario estudiarlo para conocer mejor aquella época tan importante en la historia reciente de España.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes, J.F. (2011): *Adolfo Suárez. Biografía política*. Barcelona: Planeta.

Fuentes Quintana, E. (1990): “De los Pactos de la Moncloa a la Constitución” (julio de 1977- diciembre de 1978)” en García Delgado, J.L. (dir.): *Economía española de la transición y la democracia*. Madrid: CIS.

González, J.J. (2019): “De la transición a la austeridad: cambio social y político en España (1975-2015)” en Navajas, C. e Iturriaga, D. (eds.): *El reinado de Juan Carlos I (1975-2014): Actas del VI Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Linde, L. (1990): “La profundización de la crisis económica: 1979-1982” en García Delgado, J.L. (dir.): *Economía española de la transición y la democracia*. Madrid: CIS.

Maluquer de Motes, J. (2014): *La economía española en perspectiva histórica*. Barcelona: Pasado y Presente

Prego, V. (2000): *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*. Barcelona: Planeta.

Tascón, J. (2010): “La política económica: debates y objetivos”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 9, pp. 65-100.

Cuarenta años de sandinismo: “Nicaragua ha caído en otra dictadura como la de Somoza”, *El Mundo*, 19/07/2019. <https://www.elmundo.es/internacional/2019/07/19/5d308a7821efa0eb148b459e.html>

“1979. El precedente de las elecciones generales y municipales en un mes”, *El País*, 15/02/2019: https://elpais.com/politica/2019/02/15/actualidad/1550234321_937075.html

“La tragedia olvidada del aceite de colza: el envenenamiento que mató a más de 3.000 personas”, *ABC*, 16/07/2019: https://www.abc.es/historia/abci-tragedia-olvidada-aceite-colza-envenenamiento-mato-mas-3000-personas-201907160029_noticia.html